



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

El análisis tributario de la desvalorización de los inventarios y el impuesto a la renta de tercera categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura

Tesis

Para optar Título Profesional de Contador Público

Autor

Luz Clarita Urbano Palacios

Asesor

Dr. CPCC. Julio Victor Carbajal Romero

Huacho – Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

INFORMACIÓN DE METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Urbano Palacios, Luz Clarita	71534452	27/04/2023
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Carbajal Romero, Julio Victor	15586679	0000-0001-6628-4980
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Suarez Almeida, Miguel Angel	15646696	0000-0002-1747-8145
Echegaray Romero, Hector Orlando	15607816	0000-0002-9198-9058
Huachua Huaranca, Fredy Javier	15609670	0000-0002-2777-3287

BORRADOR DE TESIS - LUZ CLARITA URBANO PALACIOS

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	12%
2	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	4%

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 1%

NOMBRE DEL AUTOR:

LUZ CLARITA URBANO PALACIOS

ASESOR

Dr. C.P.C.C. JULIO VICTOR CARBAJAL

ROMERO

TESIS

“EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LA DESVALORIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”

JURADO EVALUADOR

**Dr. CPCC MIGUEL ANGEL SUAREZ ALMEIRA
PRESIDENTE**

**Mg. CPCC. HECTOR ORLANDO ECHEGARAY ROMERO
SECRETARIO**

**Mg. CPCC. FREDY JAVIER HUACHUA HUARANCCA
VOCAL**

DEDICATORIA

“A Dios, porque es el ser en quien confío que me ha permitido lograr mi objetivo y a mis Padres por el apoyo, esfuerzo y sacrificio que han realizado para convertirme en una Profesional “

AGRADECIMIENTO

Sin el apoyo de mi familia, no podría haber logrado este propósito, por ello va mi agradecimiento por cuanto siempre estuvieron allí para brindarme su apoyo y aliento.

INDICE

DEDICATORIA	viii
AGRADECIMIENTO	ix
INDICE	x
RESUMEN	xii
ABSTRAC	xiii
INTRODUCCION	xiv
CAPITULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 FORMULACION DE LOS PROBLEMAS	9
1.2.1 PROBLEMA GENERAL	9
1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS	9
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	10
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	10
1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	10
1.4 Justificación de la Investigación	11
1.5 Delimitación del estudio	12
1.6 Viabilidad del estudio	12
CAPITULO II	13
MARCO TEÓRICO	13
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	13
2.1.1 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES	13
2.1.2 INVESTIGACIONES NACIONALES	15
2.2 BASES TEORICAS	20
2.3 BASES FILOSOFICAS	23
2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES	24
2.5 FORMULACION DE LAS HIPOTESIS	28
2.5.1 HIPOTESIS GENERAL	28
2.5.2 HIPOTESIS ESPECIFICAS	28
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	28

CAPITULO III	33
METODOLOGÍA	33
3.1 DISEÑO METODOLOGICO	33
3.2 POBLACION Y MUESTRA	37
3.2.1 POBLACION	37
3.2.2. MUESTRA	37
3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	38
3.4 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA IMNFORMACION	40
CAPITULO IV	41
RESULTADOS	41
4.1 ANALISIS DE RESULTADOS	41
4.2 CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS	59
CAPITULO V	67
DISCUSIÓN	67
5.1 Discusión de Resultados	67
CAPITULO VI	69
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
6.1 CONCLUSIONES	69
6.2 RECOMENDACIONES	71
REFERENCIAS	73
7.1 Bibliografía	73
ANEXOS	75

RESUMEN

Objetivo: Establecer si es que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios Financiera tiene influencia de forma significativa en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. **Métodos:** Han sido 460 trabajadores, como también la muestra fue de 210 trabajadores, la misma que ha sido establecida a través de la formula estadística, ha sido utilizado a través de una serie de interrogantes el instrumento respectivo, para ello se ha considerado como dimensiones: Conjunto de disposiciones, Código Tributario, normas tributarias, acreedores tributarios, deudores tributarios, prestación tributaria. **Resultados:** de acuerdo a lo evidenciado tenemos el porcentaje más alto que es 78% entre muchas veces y siempre de los Gerentes, demás trabajadores que han sido encuestados, al respecto, estiman que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios han influido en cuanto se refiere a los impuestos que le corresponde efectuar a las entidades que han sido referidas **Conclusión:** se evidencia que existe correlación entre las dos variables planteadas, por consiguiente han sido aceptadas las hipótesis respectivas

Palabras claves: Análisis Tributario, Desvalorización, Inventarios, Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, Empresas Comerciales.

INTRODUCCION

Al respecto se evidencia que las sociedades mercantiles que efectúan acciones concernientes al comercio en la provincia de Huaura tienen un carácter altamente dinámico, complejo, cambiante y competitivo, ya que se trata de altos niveles patrimoniales, así como de altos niveles de liquidez. En el caso de estos últimos, pueden surgir dificultades y deficiencias en el proceso de suministro, que en algunos casos debe pasar por una serie de pasos, comenzando con la adquisición del producto, su almacenamiento y su entrega.

Debido a la naturaleza de los productos que ofrecen, cada paso puede disminuir notablemente su valor, por lo que la gerencia debe tomar las precauciones adecuadas para evitar el deterioro del inventario. La escasez de los productos antes mencionados puede generar cambios en la dinámica asociada a los pedidos de los clientes, lo que puede reducir los niveles de ventas, lo que puede afectar la liquidez e impedir el cumplimiento de las obligaciones con los proveedores.

Ante la posibilidad de caída continua de inventarios por una serie de factores que pueden presentarse durante las fechas en la cual se efectúan las compras, almacenamiento y venta, en ese caso la gerencia de estas empresas debe tomar las acciones correspondientes. Si desde el punto de vista contable su valor puede depreciarse, debe ser provisto a través de un proceso ya definido, mientras que, en cuanto a los aspectos tributarios, lo más importante es la provisión, el mecanismo y es considerado como uno de los elementos de mucha trascendencia para la determinación de sus impuestos respectivos, así como la elaboración de las normas tributarias deberá determinar los requisitos y condiciones que incorporen las disposiciones anteriores.

Considerando que el pago de impuestos constituye obligaciones tributarias de forma anual, la administración de las empresas, debe esforzarse por observar y cumplir los procedimientos previstos en las normativas concordantes, especialmente en lo que se refiere a sus decisiones y cumplimiento voluntario, para pagar en el plazo estipulado. En este caso, es importante hacer la liquidación correcta y adecuadamente, especialmente al momento de determinar la utilidad neta, y es muy importante hacer un análisis fiscal de las depreciaciones que puedan resultar en inventarios, para que se cuenten como gastos deducibles, se deben cumplir las leyes anteriores Condiciones y supuestos establecidos en el estatuto en el sentido de que, si las autoridades fiscales los encuentran, deben actuar en el caso para mantenerlos correctos. La seguridad y la protección son esenciales y las provisiones de saneamiento serán aceptadas y tenidas en cuenta al determinar los importes respecto a sus tributos, para las etapas que constituyen el suministro de existencias para una determinada característica.

El contenido de este estudio se encuentra enmarcado en la observancia de la estructura que determina las normativas respectivas dispuestas por la entidad.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Los avances constantes de la Tecnología y también de la Ciencia han generado la existencia en ámbitos recientes y escenarios los cuales se encuentran caracterizados por su dinamismo, complejidad y competitividad, los mismos han originado determinadas exigencias, desafíos, retos en su totalidad así como en las empresas referidas, materia de este estudio han tenido que aceptar sobre todo en lo que se relacionada a sus formas de organizarse por lo tanto han efectuado cambios en sus estructuras operativas y administrativas, son sistemas modernos en la gestión empresarial, como también otros mecanismos importantes tal como los es la contabilidad y el control interno, aspectos que les debe permitir con seguridad y garantía ingresar a los mismos con la intención de competir y permanecer el mayor tiempo posible adaptándose a los posibles cambios que en tiempo futuro podrían aparecer, especialmente todo respecto a la utilización de estrategias y modelos que posibiliten desarrollar ventajas comparativas y competitivas que constituyan soportes que puedan conllevar a cumplir con sus propósitos empresariales.

En la actualidad se observa y aprecia que las actividades económicas desarrolladas por las diversas empresas se caracterizan por ser muy dinámicas porque el intercambio constante de comercialización de artículos requeridos en los grandes establecimientos y almacenes para recepcionar, almacenar y vender sus diversos productos, como también grados superiores de inventarios y de liquidez para afrontar los requerimientos de sus consumidores y usuarios, con el propósito de cubrir las necesidades respectivas y generar mayor demanda priorizando para ello la calidad de sus productos.

Teniendo en cuenta las características expuestas respecto a las Empresas referidas, de forma adicional se puede indicar que hoy en día éstas empresas deben priorizar la existencia de dos recursos básicos que debidamente administrados les va a permitir ser exitosas y valiosas, en primer lugar disponer con personal altamente preparadas, con valores éticos, morales y actitudes, es decir contar con un capital intelectual involucrado y comprometido con los objetivos de las mismas, y el segundo factor es disponer de informaciones, fidedigna, confiable e importante para utilizarla en las etapas administrativas pertinentes de forma oportunas y correctas que hagan posible poder cumplir con sus propósitos previstos institucionalmente.

La responsabilidad de Gestionar con eficiencia las Empresas Comerciales la tienen las Gerencias de las mismas, por lo tanto, deben tener conocimiento que se acrecientan en dos factores.

El primero son los factores internos, que se relaciona principalmente con el trasfondo de realizar actividades. Puede haber varios inconvenientes y dificultades, pero estos problemas se pueden resolver de manera efectiva, por lo que los problemas se pueden resolver. Tomar decisiones oportunas y correctas lo ayudará a lograr sus propósitos establecidos y programados anticipadamente.

El segundo son los factores externos, que de forma permanente tiene una gran vinculación en el desarrollo empresarial. Puede tener impactos negativos, puede generar algunos riesgos y, en muchos casos, es difícil de abordar porque las empresas no pueden soportarlo. decidir. Puedes obtenerlo del entorno interno.

Para mantener sus capacidades operativas las Empresas que han sido referidas, deben dar cumplimiento a determinadas actividades, procesos y operaciones que les

permitan generar sus ingresos, definir los costos para lograr dichos ingresos y desembolsos que son los gastos necesarios para buscar siempre la posibilidad permanente de generación de rentabilidades, logrando utilidades y acrecentando las mismas para incrementar sus patrimonios anhelados por los empresarios o propietarios de la empresa.

Se puede manifestar también que los directivos de las empresas referidas deben tener presente que dada las características de las actividades que desarrollan deben darle la importancia al proceso de abastecimiento de las mercaderías que comprende la obtención, el acopio y comercialización de las mismas, en ese sentido, puede existir en algunas de estas etapas o en todas las posibilidades de la desvalorización de sus inventarios, contables referidos.

Según Effio, F. (2021) de acuerdo a lo sostenido por el investigador la desvalorización de mercaderías tendría su origen por cuanto resulta obsoleta, en cuanto a la reducción del valor establecido en el mercado, o en pérdida de su calidad, así como daños físicos o de ser utilizado para los fines del comercio,

Según Effio, F, (2021) en concordancia a lo dispuesto en las normativas tributarias en cuanto a los requisitos de deducción por daños y perjuicios por pérdida de calidad y orden irreparable de las existencias que las inutilicen para su fin previsto, la SUNAT se encuentra en ausencia de notario o magistrado Próxima notificación. Alternativamente, la destrucción de la lista ante un magistrado puede ser admisible como prueba. Sin embargo, cuando al costo del inventario a desechar se le suma el costo del inventario previamente dispuesto en el mismo ejercicio fiscal, las UIT y

SUNAT del día hábil anterior incluyen la siguiente información a SU con anticipación a nuestra aceptación de inventario si la enajenación ha sido comunicada Enajenación como prueba y sustentada en los informes requeridos. durante el período anterior o:

- Reconocimiento, totalidad y valores de los inventarios que se destruirán
- Hora, lugar y fecha en el cual se iniciará y culminará las acciones para la destrucción
- Mecanismos usados para la destrucción
- De corresponder, el reconocimiento a través de los datos de quien brinda el servicio
- Justificación para efectuar la destrucción e informe técnico que certifique la calidad inutilizada de los inventarios involucrados, detallando las acciones y peculiaridades que dieron motivo que esos bienes presenten esa condición
- Los contribuyentes deben realizar su firma o quien lo representa legalmente y quienes tienen la responsabilidad de efectuar la destrucción, así como sus datos personales de estos últimos.

Según Alva, M. (2018) Las pérdidas y perjuicios pueden ocurrir durante el desarrollo productivo, comercialización y almacenamiento en la Compañía, y las pérdidas pueden ocurrir en virtud del artículo 1 del Texto Único de la Orden, generalmente en relación con la naturaleza de los bienes y la naturaleza en la etapa de comercialización y de producción de la Compañía. De conformidad con los

requisitos previstos en el artículo 37 f) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 21 c) del Reglamento, las pérdidas debidamente reconocidas y las pérdidas de inventario podrán ser deducidas como gasto, en cuyo caso la pérdida se considerará, cuando así lo solicite la SUNAT. , el contribuyente: representa. Pasar un perito independiente a un par competente u organismo técnico competente para acreditar el siniestro, y este informe deberá contener al menos los métodos utilizados y las pruebas realizadas, en caso contrario no se concederá deducción alguna, por mermas de existencias, de acuerdo a lo expuesto las provisiones respecto al caso de la desvalorización de los inventarios que se puedan presentar en las Empresas Comerciales son deducibles siempre y cuando se cumplan con los requisitos dispuestos por las normativas respectivas y su correspondiente reglamentación, en ese sentido podrían incluirse como gastos deducibles con el propósito de poder realizar la deducción de los impuestos que le corresponde cancelar.

Según Alva, M. (2018), en nuestro país, tenemos que uno de los tributos de más trascendencia es el Impuesto a la Renta, porque provee los recursos financieros al Estado necesarios para que cumpla sus funciones y deberes, este es un impuesto cuya característica es gravar el ingreso de los contribuyentes que constituyen sus ganancias, es decir los que ganan menos tendrán menos carga impositiva y los que ganan más por supuesto que pagarán más impuestos respetándose el principio de la capacidad contributiva de quienes tienen la obligación de realizar esos pagos dichos tributos, dentro de los tipos de renta a las

Empresas les corresponde tener en consideración las normativas respectivas, llamado también renta empresarial, que se rige por el concepto del devengo debiéndose considerar los ingresos gravados y los gastos deducibles.

Según Alva, M. (2018), sostiene al respecto que viene a ser uno de los fundamentos referentes a los compromisos tributarios en general de las sociedades, y en concreto bajo los principios de tributación generalizada es el principio de causalidad, por lo que el primer paso es la determinación de la cuantía total. Por ello, debe aplicarse el principio de causalidad tributaria, que es el método más exacto y equitativo ya que deduce los gastos relacionados con la causa directa de los ingresos devengados. En cuanto las leyes tributarias no limiten o prohíban el gasto, la fuente seguirá siendo el ingreso o la productividad. Uno de los aspectos más pertinentes que debe considerar la dirección de una Sociedad Anónima Empresarial, se caracteriza en poder demostrar interés en tener grandes conocimientos de forma detallada de las normas, métodos y mecanismos que rigen estas dos leyes tributarias. En particular, las normas tributarias y normas conexas relacionadas con los impuestos respectivos.

En concordancia a lo que opina Alva, M. (2018) El artículo 37 numeral 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ha determinado el principio de causalidad tributaria, teniendo en cuenta que los gastos son deducibles en lo no expresamente prohibido por la ley, debiendo aclararse que los gastos no reconocidos expresamente se contabilizan en dicha norma por encima de las costas judiciales mencionadas y en algunos casos representa una renovada confirmación de la no deducibilidad por incumplimiento del principio de causalidad.

En su informe N° 053-2018-SUNAT, la Dirección General de Tributación indicó que, para la determinación de la tercera categoría de renta líquida, el gasto debe sujetarse al principio del devengo y corresponder a la relación de causalidad a que se destina, lo cual verifica que se deban a los rendimientos de la actividad ordinaria están sujetos al impuesto y cumplen, entre otros, los criterios de suficiencia.

Según Alva, M. (2018), manifiesta que, para el normal desempeño de actividades económicas, como la actividad económica que la desarrolla, existen gastos monetarios que se encuentran vinculados con la adquisición de servicios y de bienes, que inevitablemente predestinan la generación de ingresos e inevitablemente requieren ingresos. y/o sustentar un flujo de ingresos de índole empresarial, en el cual resulta evidente el principio de causalidad, y de ser observado será necesario acudir hacia el análisis que el caso amerita, ya que el contribuyente podrá aceptar un canon mientras que otros contribuyentes pueden no aceptar que una serie de factores también deben estar presentes para que un gasto de fondos califique como un gasto deducible. Sociedades mercantiles que operan dentro de los límites geográficos de la provincia de Huaura, debido al alto grado de liquidez y niveles de existencias, así como el alto volumen de transacciones vinculadas con la venta y la compra de diversos bienes o artículos, con el fin de mantener sus operaciones y gestión. capacidad, sus gastos de operación y administración constituyen gastos generados a través de los ingresos, así como también de otros gastos, incluyendo gastos de administración, gastos de venta, gastos de financiamiento y otros gastos, por lo que su gestión debe ajustarse a las normas, mecanismos y procedimientos establecidos de conformidad con las

leyes tributarias y leyes tributarias, en particular las leyes del impuesto sobre la renta y sus Las leyes pertinentes y la necesidad de su análisis tributario cuidadoso y específico, dando cumplimiento con el principio de causalidad el mismo que tienen como objetivo asegurar la deducibilidad de los gastos anteriores para garantizar en fin, que al determinar su relación con los tributos respectivos respecto a las ganancias, se incluirán en la obligación tributaria correspondiente para evitar cualquier impuesto futuro debido al incumplimiento de las normas de pago o al cálculo incorrecto del monto, lo que puede conducir a infracciones tributarias, y la Autoridad Financiera puede terminar en proceso de revisión. Por tanto, deben dar el peso necesario y ser aptos para un análisis fiscal permanente del gasto. Entendiendo esto Muchas regulaciones tributarias son altamente volátiles y cambian constantemente, lo que en muchos casos puede inducir a error a los contribuyentes.

De acuerdo con Alva, M. (2018), manifiesta al respecto que el impuesto a la renta se configura como un impuesto directo, gravando las utilidades o beneficios derivados de actividades económicas con el objetivo de generar ingresos para el estado y producir bienes y servicios en beneficio de las personas. Cabe señalar que en la normativa determinada por el ente recaudador se han establecido dos elementos obligatorios a fin de poder determinar la base jurídica del gravamen, que son la residencia y la fuente de la renta. En el caso de la tercera categoría de impuestos, los sujetos o contribuyentes más representativos son igualmente indudablemente las personas jurídicas, es decir, las sociedades, dedicadas a diversas actividades económicas. Partiendo de la problemática revelada, es oportuno realizar el presente estudio con el fin de recordar a los gerentes de las

empresas estudiadas, que deben prestar atención a las etapas de entrega, acopio y venta de los productos que comercializan en el fase de adquisición, debido a que en cada una de estas fases puede ocurrir la depreciación en ambas, por lo que para determinar su deducción se debe considerar como prioridad el conocimiento de las normas, mecanismos y procedimientos del código tributario y sus reglamentos, como también la determinación del impuesto correspondiente a fin de efectuarlo dentro de un plazo establecido por el principio de causalidad

1.2 FORMULACION DE LOS PROBLEMAS

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

¿De qué forma el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS

¿En qué medida el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los ingresos gravados y no gravados?

¿De qué modo el Análisis Tributario de las Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los costos computables para generar ingresos?

¿De qué manera el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la deducibilidad de los gastos?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Demostrar la forma en que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer la medida en que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los ingresos gravados y no gravados.

Analizar el modo en que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los costos computables para generar ingresos.

Determinar la manera en que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la deducibilidad de los gastos.

1.4 Justificación de la Investigación

Este estudio es un proceso de análisis extenso y detallado conformado por todas las personas que brindan sus servicios en las empresas referidas, que deben dar cumplimiento a las leyes tributarias y los mecanismos para formular las normas tributarias, y la depreciación del valor como consecuencia de pérdidas y perjuicios durante la adquisición, almacenamiento y venta. Procedimiento cuyo propósito es poder entender el efecto que tiene la depreciación del inventario, teniendo en cuenta que puede ser deducible para que pueda ser incluido de con toda seguridad en la etapa en la cual se determinará el impuesto respectivo por un período de tiempo determinado por el ente recaudador.

Además, es razonable que sea necesario en materia tributaria establecer claramente los requisitos y condiciones bajo los cuales se sostiene el principio de causalidad para la eventual pérdida de costos.

Esto también tiene sentido ya que es importante adquirir un conocimiento específico de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento para cumplir y cumplir con los límites de ciertas deducciones establecidas para la gestión de sociedades mercantiles en la provincia de Huaura. Así se evitan excesos que podrían dar lugar a recaudaciones impositivas inesperadas en caso de futuras investigaciones por parte de las autoridades fiscales.

1.5 Delimitación del estudio

Este estudio ha considerado a todas las personas que brindan sus prestaciones en las empresas referidas en este propósito.

1.6 Viabilidad del estudio

Ha habido grandes posibilidades al desarrollar este estudio, por cuanto se pudo contar con el apoyo de la empresa para obtener información necesaria, como también existieron fuentes bibliográficas, hemerográfica y electrónica, de igual forma el financiamiento lo cubrirá la investigadora totalmente.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES

Ariel, J. (2018) tesis: “Diferencias Temporarias Deducibles con relación a los Deterioros de Inventarios”, en ese sentido ha presentado esta investigación a fin de poder tramitar su expediente para su titulación respectiva, por ello concluye: mediante las interrogantes efectuadas en este estudio, en ese sentido se ha percibido que las etapas tributarios y contables resultan muy trascendentes en cuanto puedan ser calculados de acuerdo a las disposiciones establecidas en las NIC, indicando que se deberá tener conocimiento respecto a las diferencias de manera temporal las cuales pueden ser deducibles en referencia a los deterioros de los inventarios los cuales no presentan niveles esenciales relativos, por cuanto están considerados como un deterioro de tan solo el 1 % en cuanto a la totalidad del valor de inventarios de los productos terminados, teniendo en consideracion que las disposiciones respectivas no define eso, así como el método más indicado para calcular el deterioro de inventarios y por último, sostiene que el gobierno en cuanto a los aspectos Financieros no se encuentran correctamente estructurados como las Nic en los cálculos que realizan para deterioros de inventarios, así como también los activos por impuestos diferidos y las diferencias temporales deducibles, sosteniendo que su razonabilidad es la adecuada en cuanto a valores de inventarios de productos terminados.

Mangandi, (2016) Disertación: “Gastos y Gastos Deducibles y No Deducibles de las Empresas Comerciales, Impuesto a la Renta y Análisis de las NIC”, presentada al Departamento de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos, Guatemala para Profesionales de la Contabilidad y Auditores. que existe una contradicción entre ellos, principalmente debido a los diferentes enfoques adoptados por los dos estatutos. Con el fin de evitar la doble declaración de pérdidas y la evasión fiscal por parte de los contribuyentes, se adoptaron las Normas Internacionales de Contabilidad Caso de Responsabilidad para imponer un conjunto de requisitos y restricciones sobre qué gastos se pueden deducir de los ingresos brutos en lugar de encontrar registros contables en cada elemento de un gasto determinado. Se requieren informes en los estados financieros para representar la mejor condición financiera posible de la empresa para el período.

Romero, A. (2017) Tesis: “La Incidencia de la Cultura Tributaria con el cumplimiento de las Obligaciones en los Comerciantes de la Bahía Mi Lindo Milagro del Cantón Milagro”, presentada a la Unidad Académica respectiva, con la intención de acceder al título profesional que ostenta, por ello concluye: ha sostenido que como resultado de una deficiente, errónea o inexistente, cultura tributaria los comerciantes incumplen con el pago de sus impuestos, en ese sentido en la actualidad el Servicio Interno de Rentas tiene un ambiente adecuado, sin embargo no existe mejora en cuanto a la difusión de sus publicaciones en el ámbito tributario para que las personas inherentes que realizan sus aportes de impuestos, puedan tomar conocimiento acerca de las

capacitaciones realizadas durante todo el año, sin embargo es evidente que esta área no realiza la motivación ni despierta el interés de los integrantes de la población sometida a procesamiento, con el propósito de instruirlos en materia tributaria que se plantean quizás podrán contribuir a la generación de la cultura tributaria y mejorar la calidad de la información respecto al pago de los impuestos.

2.1.2 INVESTIGACIONES NACIONALES

Botello, J. (2019) Tesis: *“Impacto de la diferencia de Inventarios y el cálculo del Impuesto a la Renta de la Empresa Vicsa Safety Perú Sac en el ejercicio 2016”*, presentada a la Facultad de Administración y Negocios, con el propósito de poder acceder al grado profesional que lo conduzca al título respectivo, el propósito de este estudio ha sido brindar las pautas necesarias en materia tributaria a la Empresa referida, de tal forma que se pueda reducir las deudas tributarios por diferencias en sus inventarios toda vez que crea dificultades constantes en el ámbito empresarial sobre todo en empresas que se dedican a la comercialización, así como también los problemas de incumplimiento de la normativa correspondiente en la cual indica que para efectuar el cálculo de los gastos y costos vinculados a las diferencias de los inventarios, los hallazgos evidenciaron que la empresa no efectúa métodos, ni mecanismos adecuados para el reconocimiento de faltantes y sobrantes, lo que causa dificultades para realizar la determinación de los impuestos en lo que respecta a las adiciones y deducciones para determinación de sus resultados y por ende el cálculo de sus tributos correspondientes.

Falero, J. (2019) Ponencia: “Análisis Tributario de Pérdidas y Pérdidas y Tributación Terciaria de la Renta de las Sociedades Comerciales la misma que ha sido presentada, para efectos de obtener el título correspondiente. Los hallazgos de la selección de títulos de CPA de la universidad, compararon los principales supuestos de que los reales valores de Chi^2 son superiores al valor teórico, y las principales conclusiones extraídas de los hallazgos logrados, el análisis de pérdidas fiscales y pérdidas se fundamenta en las disposiciones legales en materia tributaria, sobre todo “Ley del Impuesto sobre la Renta” y su aplicación. Respecto de las pérdidas cualitativas y físicas de las acciones reguladas, pueden ser consideradas deducibles e incluidas para poder determinar el impuesto respectivo.

Fernández, C. (2018) tesis:” presentada con el propósito de poder acceder al título profesional respectivo, en ese sentido en sus conclusiones considera que las Empresas Industriales a lo largo de su proceso productivo generan mermas y desmedros que son difíciles de cuantificar, las mermas son sustentadas ante la SUNAT a través de una declaración emitida por el profesional pertinente, calificado y competente, de acuerdo a las exigencias exigidas por el reglamento tributario emitido por el ente recaudador, y, así sea válido para sustentar como gasto deducible y finalmente sostiene en cuanto a los desmedros las Empresas Industriales identifican y comunican a la SUNAT de acuerdo a las disposiciones de la normativa respectiva en cuanto a los desmedros se acreditan con la anulación de los inventarios efectuados ante Notario Público o autoridad competente, si el caso lo amerita, efectuando la

justificación ante el ente recaudador de acuerdo a los plazos que estipule la ley en la cual se efectuará la destrucción de los referidos bienes.

Gonzales, F. (2017) Tesis: “*El Manejo de los Desmedros y las Mermas en el Impuesto a la Renta: La resolución de las dificultades*”, presentada a la Escuela de Posgrado, Maestría en Tributación y Política Fiscal para poder obtener su grado en Tributación y Política Fiscal en sus conclusiones ha considerado que habiendo efectuado los análisis, jurisdiccional y jurídico en cuanto al tema referido se establece en merito a lo establecido en las normativas tributarias respectivas para los gastos y los costos y poder calcular la Renta Neta, lo que afectaría la deducción correspondiente, pudiendo causar alteración como consecuencia de que la merma sea diferida la cual integra el costo de los bienes y los servicios no vendidos.

Hilario, C. (2020) tesis: “*Mermas y el cálculo del Impuesto a la Renta Anual en la Empresa Molinera Agroindustrial Santa Rosa SRL del 2019*”, con la intención de poder acceder a su título respectivo, en la cual sostiene que se concluye la existencia de vínculos de esas variables, por cuanto los grados de significancia conservan valores de 0.046, en ese sentido se puede sostener que la empresa ha podido generar mermas durante la etapa operacional y que nunca fueron acreditadas a través de un informe realizado por un profesional, de igual forma tampoco fueron tomadas en cuenta como parte del costo de ventas, ni de los gastos deducibles a fin de ser considerados para determinar sus impuestos

respectivos, para su posterior cancelación en las fechas establecidas por el ente recaudador

Martínez, B. (2018). Tesis: “Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros e Impuesto a la Renta de las Sociedades cuyo propósito es acceder a su título público de contador público, entre sus principales conclusiones establecer medidas para la obtención de mejores conocimientos contables, lo cual permitirá a la dirección de las empresas antes mencionadas realizar un análisis detallado de las mismas. gastos mencionados, que son necesarios para la generación de ingresos y para la continuidad de sus actividades. El mantenimiento y protección de las fuentes de fósforo es totalmente deducible y puede ser incluido en el cálculo del impuesto sobre la renta del tercer tipo d y es la principal obligación tributaria.

Pinedo, H. (2020) Trabajo: “La Categoría de Grado Contribuyentes en Almacenes Distritales en Iquitos en 2020”, presentado con el propósito de acceder a sus títulos correspondiente en la Universidad Privada de la Selva, Perú y mencionando que mantenemos Los Contribuyentes están incluidos en las principales conclusiones del sistema, con base en los resultados y verificación de supuestos. Si bien saben más sobre sus impuestos sobre la renta y más sobre el incumplimiento y las sanciones evitables, los contribuyentes bajo el Nuevo Sistema Único Simplificado son menos conscientes de sus obligaciones tributarias y sanciones por incumplimiento. expuesto.

Prieto, J. (2020) Disertación: “Deducibilidad de los Gastos en la Determinación del Impuesto Anual a la Renta de las Sociedades Comerciales en el Distrito de Los Olivos,”, en ese sentido adquirió la especialidad en Ciencias Humanísticas y concluyó que los gastos de deducción fueron sufragados por una empresa con fines de lucro tal como lo establecen las normativas respectivas en materia tributaria, en ese sentido podemos deducir que si el inventario excede el límite por falta de comprensión de la gestión de pérdidas, aumentará de forma permanente y afectará poder determinar el impuesto que le corresponde, el cual se encuentra reflejado en el estado de resultados. También se consideran abandonadas las reclamaciones, compras de productos caducados y reparaciones realizadas sin conocer los procedimientos fiscales por pérdida.

Salas, Y. (2019) tesis: “*Propuesta de mejora del Control de Inventarios y sus efectos en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas del Sector Comercial Textil de Arequipa Año 2018: Caso Empresa Moda Ideal SAC*”, presentado con el propósito de acceder al título en Contabilidad, en ese sentido en sus conclusiones establece que en concordancia a los hallazgos obtenido, calculados en base a la aplicación de los factores correlacionales, se ha evidenciado la existencia de vínculos significativos entre las variables de estudio, en ese sentido las hipótesis planteadas han sido aceptadas.

2.2 BASES TEORICAS

Según Alva, M. (2020) respecto a la Teoría del Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios, considera que es el procedimiento que consiste en el análisis, Regulaciones, mecanismos y procedimientos completos y detallados que establece las normativas respectivas en materia tributaria, especialmente los que puedan surgir durante la etapa productiva, así mismo en lo concerniente al almacenamiento, la venta y las características generales del producto y el ciclo de producción y venta de la empresa.

Según Effio, (2021) respecto a la Teoría Contable de la Desvalorización de los Inventarios, afirma el reconocimiento de la pérdida de valor en las mercaderías en el momento en el cual la cantidad anhelada para su venta, es decir sus valores reales resulten inferior que sus costos para las mismas, cuando las mercaderías destinadas para su comercialización, carecen de valor, reconociéndose la desvalorización pertinente, ello pertenece al valor parcial o total de los inventarios, podrían iniciarse en la destrucción, en la reducción del valor del mercado, o en pérdidas o que la calidad se encuentre dañada, su efecto financiero en cuanto a la cantidad invertida en las mercaderías no se podría recuperar mediante su comercialización.

Según Alva, M. (2018), la Teoría de la Renta Bruta, el investigador citado considera que constituyen la renta bruta todos los ingresos gravados que hayan obtenido las empresas y las personas naturales con negocios, sobre todo en lo que se refiere a los que se generan en cumplimiento del desarrollo de actividades económicas

que les corresponde, ya sea la producción y el comercio de servicios y también de bienes, manifestándose de diversas formas.

Según Guerra, M. (2018), la Teoría de la Renta Neta, afirma que, en el caso de los ingresos gravados considerados como rentas empresariales, el impuesto tiene a recaer en cuanto a las rentas netas, para definirlo es necesario el reconocimiento de los gastos requeridos para poder acceder a la generación de las rentas superiores, así como poder mantener la fuente que produce la renta permanentemente.

Según Bernal, J. (2019 con respecto a la Teoría Renta Producto, La hipótesis en el impuesto sobre la renta, este supuesto y este producto se denomina teoría de la fuente y establece una acepción restringida del concepto de renta, por lo tanto, necesariamente debe procurar que los mismos sean permanentes cuando se desarrollan las actividades económicas en todas sus manifestaciones.

Según Ramos, G. (2021) en lo que se refiere a la teoría del Flujo de Riqueza, al respecto toma en cuenta a la renta todo crecimiento de la riqueza proveniente de operaciones efectuadas con terceros, por lo tanto constituye renta aquella riqueza que fluye o i9ngresa al patrimonio del sujeto, de modo que esta forma de afectaciones estarían presentes en las rentas que se han obtenido debido a las ganancias, en cuanto ingresos por actividades accidentales, a los bienes de capital, ingresos a título gratuito y también ingresos de forma eventual, no es esencial que la renta provenga de una operación con terceros.

Según Alva, M. (2021) en lo que se relaciona a la teoría del consumo más incremento patrimonial, sostiene que el empleo de esta teoría necesitan ser analizadas por dos rubros en el cual se debe analizar si los comerciantes tienen capacidad para cancelar sus impuestos en referencia de sus ingresos respectivos, en la misma se analiza los consumos efectuados como también las variaciones patrimoniales, según la misma no interesa si el ingreso del contribuyente proviene de un flujos de riqueza, por lo tanto la renta proveniente de cualquier actividad estaría gravada con el impuesto a la renta.

Según Ramos, G. (2020) de acuerdo a lo dispuesto en la **Teoría de la Obligación Tributaria**, considera que esta es obligatorio su cumplimiento para todos los sujetos enmarcados en las disposiciones establecidas según las disposiciones de las normas respectivas; en ese sentido se inicia en el instante en el cual obtiene algún tipo de ingresos debido a alguna actividad comercial, es decir es suficiente que acciones supuestas y descritos en las disposiciones tributarias que ocurra de manera precisa y real, con el fin de que los pagos a los cuales se ve obligado a tributar puedan ser generadas de manera óptima.

Según Ramos, G. (2020) respecto a la **Teoría de la Exigibilidad de la Obligación Tributaria**, afirma que este hecho pueda ser exigible en dos momentos implica que, en primer lugar, el contribuyente debe resolver el día siguiente al de la expiración del plazo legal o reglamentario; el día siguiente al de la expiración del plazo de pago que figura en las normativas respectivas dispuestas por el ente recaudador.

2.3 BASES FILOSOFICAS

Según Flores, J. (2019) respecto a la Filosofía de la Tributación, considera que el gobierno con el fin de dar cumplimiento con sus funciones y deberes tiene la necesidad disponer de recursos financieros necesarios, para ello dentro de su potestad tributaria impone determinados tributos a los contribuyentes de manera que sirvan de soporte para poder mantener las capacidades de operaciones y también administrativas de las Entidades que forma parte de la Administración Pública, así como para efectos de poder brindar óptimos y adecuados servicios básicos a la sociedad que les permita cubrir los requerimientos más urgentes como es salud, educación, vivienda, empleo y seguridad.

Según Bernal, J. (2019) con relación a la Filosofía de la Concepción y Naturaleza de la Obligación Tributaria, afirma esta determinado como los vínculos jurídicos entre dos o más personas, en merito a lo cual una de ellas (denominada deudora) deberá dar cumplimiento en beneficio de la otra (llamada acreedora) en beneficio de esta última. Desde un punto de vista legal, la protección incluye: Vínculos jurídicos en la que el sujeto principal, aportante o responsable tiene la obligación de pagar una determinada cantidad al Estado u otras instituciones públicas cuando se confirme el presupuesto real previsto por la ley.

2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Acreedores Tributarios

De acuerdo a lo que establece el Código Tributario son aquellos sujetos en favor de los cuales se debe efectuar la prestación tributaria.

2. Análisis Tributario de la desvalorización de inventarios

Es el proceso mediante el cual se efectúa la revisión detallada del conjunto de disposiciones, mecanismos y métodos dispuesto por las normativas en materia tributaria correspondiente a fin de considerarla deducible teniendo en cuenta que cuando las mercaderías destinadas para la venta pierden valor se reconoce la desvalorización, en ese sentido, podría incluirse en el cálculo del impuesto que le corresponde pagar.

3. Costos Computables

En concordancia a las disposiciones de las normativas tributarias, son aquellos gastos que deben estar orientados a la generación de los ingresos, se refiere al costo que fueron adquiridos, y también el costo de producción o instrucción, y el valor especificado en el último inventario como también valores de ingreso en cuanto al patrimonio determinado de conformidad a la ley.

4. Desmedro

Son las pérdidas cualitativas que no se pueden recuperar respecto a los inventarios, haciéndolos que no sean de utilidad para lo que estaban diseñados.

5. Deudores Tributarios

De acuerdo al Código Tributario son aquellos que están obligados a cumplir con hacer efectivo el compromiso tributario por ser contribuyentes o responsables.

6. Gastos Deducibles

Son aquellos desembolsos que realizan las Empresas siempre y cuando estén destinados a mantener la fuente que ha originado la renta permanentemente, así como sean aceptados por la Ley y se tenga en cuenta los límites establecidos por la misma.

7. Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

Es uno de esos impuestos que puede denominarse impuesto real, ya que corresponde a las personas naturales, jurídicas ya la sociedad en cuanto se produce directamente, en cuanto corresponde a actividades que no tienen en cuenta las circunstancias de las personas. ingresos y riqueza

8. Ingresos gravados

Son aquellos que obtienen las Empresas Comerciales en cumplimiento de la actividad a la que se dedican, los mismos están afectos a los principales impuestos que de acuerdo a la naturaleza dela entidad le debe corresponder efectuarlo.

9. Mermas

Son las pérdidas físicas en cuanto a su volumen, peso o cantidad en cuanto a los inventarios que surgen por motivos propios a su naturaleza o a la etapa de comercialización.

10. Obligaciones Tributarias de periodicidad Anual

Son aquellas que están supeditadas a los resultados que puedan obtener las Empresas Comerciales en el lapso de un año, se exige los pagos a cuenta, su liquidación se realiza una vez conocido el monto imponible del impuesto al cual se le resta dichos pagos, resultando el impuesto a la renta por pagar o el crédito fiscal correspondiente.

11. Obligaciones tributarias de periodicidad Mensual

Son aquellas que son derivadas debido al desarrollo de sus actividades económicas, las cuales son determinadas en forma mensual mediante la interacción de IGV de compras y de ventas cuya diferencia conforma el IGV por pagar caso contrario se origina el crédito fiscal.

12. Obligaciones Tributarias

Son el nexo entre acreedores y contribuyentes, obligatorios por ley y destinados al cumplimiento de beneficios fiscales, pudiendo ser exigibles si el contribuyente incumple en el plazo estipulado.

13. Pagos a cuenta del impuesto a la Renta en base al Sistema de Coeficientes

Aquellos aportantes que tengan renta gravable en el anterior año deban haber determinado el monto del impuesto calculado están obligados a efectuar el pago del tributo respectivo con base en las facturas.

14. Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta

Estos son importes que se pagan por adelantado que lo deben realizar los aportantes en base a consideraciones financieras y administrativas que permiten a las entidades tributarias (por ejemplo, oficinas de impuestos) recaudar esos impuestos por adelantado y deben tenerse en cuenta en la liquidación

15. Principio de Causalidad

Establece que los gastos de una empresa deben tener una relación causal directa con la conservación de la fuente de acuerdo a sus condiciones productivas o generadoras de ingresos, a menos que las normas fiscales lo restrinjan o prohíban

16. Principio del Devengado

El devengo es un elemento fundamental con el propósito de poder deducir el gasto como también determinar la renta neta imponible, se deben imputar en concordancia a ley en el ejercicio en que se devenguen.

17. Renta Bruta

La Renta Bruta la conforma una agrupación de ingresos que se encuentran afectos al impuesto obtenido durante el ejercicio gravable.

18. Renta Neta

Esta conceptuada como la cual se obtiene deduciendo la renta bruta, los correspondientes gastos deducibles y costos computables derivados de los ingresos logrados en el ejercicio gravable.

2.5 FORMULACION DE LAS HIPOTESIS

2.5.1 HIPOTESIS GENERAL

El Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

2.5.2 HIPOTESIS ESPECIFICAS

El Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los ingresos gravados y no gravados.

El Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los costos computables para generar ingresos.

El Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la deducibilidad de los gastos.

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LA DESVALORIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS

CONCEPTO OPERATIVO

Es la etapa, a través de la cual se analiza en forma pormenorizada el conjunto de métodos, normativas y procesos establecidos en las normativas respectivas en materia tributarias, con el propósito de establecer su deducción de la desvalorización de los inventarios, especialmente cuando las mercaderías destinadas para la venta pierden valor originado por una serie de factores que dificultan ser considerados como inventarios disponibles para los propósitos institucionales y establecer los montos de los impuestos para efectuar su cancelación oportuna en las fechas determinadas por el ente recaudador.

DIMENSIONES

- Es el proceso mediante el cual se analiza
- En forma pormenorizada.
- El conjunto de disposiciones, mecanismos y métodos
- Establecidas en las normativas tributarias pertinentes
- Con la finalidad de definir la deducibilidad
- De la desvalorización de los inventarios
- Especialmente cuando las mercaderías destinadas para la venta pierden valor
- Originado por una serie de factores que dificultan ser considerados
- Como inventarios disponibles
- Para los propósitos de desarrollo de sus acciones económicas
- Efectuadas por las Empresas referidas en este estudio
- Para efectos de incluirla
- Para poder determinar los tributos respectivos

INDICADORES

- Proceso de adquisición
- Proceso de almacenamiento
- Proceso de comercialización
- Pérdida cualitativa de los inventarios
- Pérdida física de los inventarios
- Causas inherentes a la naturaleza de los inventarios
- Causas inherentes al proceso de comercialización de los inventarios
- Causas inherentes fuera del proceso de comercialización de los inventarios
- Pérdida definitiva de los inventarios
- Conocimiento del proceso de desvalorización de inventarios

INDICES

- Obsolescencia
- Disminución del valor de mercado
- Daños físicos
- Pérdida de la calidad
- Identificación de los inventarios a destruir
- Cantidad de los inventarios a destruir
- Costo de los inventarios a destruir
- Datos del proceso de destrucción de los inventarios
- Método de destrucción empleado
- Identificación del prestador del servicio de destrucción

- Motivo de destrucción
- Sustento técnico de la destrucción

VARIABLE DEPENDIENTE

EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA

CONCEPTO OPERATIVO

Son las relaciones que se integran por participación de los acreedores y deudores tributarios dispuesto por la ley cuya finalidad es lograr el cumplimiento de la prestación tributaria, son originadas por el desarrollo de las actividades de las empresas comerciales, el pago de las mismas se exige de manera coactiva

DIMENSIONES

- Son las relaciones que se integran
- Por la participación de los acreedores y deudores tributarios
- Dispuesto por la ley cuya finalidad es lograr
- El cumplimiento de la prestación tributaria
- Son originadas por el desarrollo
- De las actividades de las empresas comerciales
- El pago de las mismas se exige de manera coactiva

INDICADORES

- Ingresos gravados y no gravados
- Costos computables para generar los ingresos
- Deducibilidad de los gastos

- Proceso de su determinación
- Sistemas de pagos
- Tasas aplicables
- Cálculo de su monto
- Pagos a cuenta
- Proceso de liquidación
- Pago definitivo

- Crédito fiscal
- Crédito fiscal

INDICES

- IGV de ventas
- IGV de compras
- Cálculo del monto mediante coeficientes
- Cálculo del monto mediante los ingresos netos
- Cálculo del monto del IGV
- Cálculo del monto del impuesto a la renta
- Crédito fiscal del IGV
- Crédito fiscal del impuesto a la renta
- Declaración determinativa del IGV
- Declaración determinativa del impuesto a la renta
- Manejo del crédito fiscal

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO METODOLOGICO

TIPO

En concordancia a la naturaleza y objeto de la pregunta planteada, la presente investigación ha sido identificado como un estudio aplicado, debido a que nos interesa saber si el análisis tributario del deterioro de existencias tiene un impacto material en los impuestos correspondientes para efectos comerciales. A la Provincia de Huaura a formular propuestas para atender interrogantes y costos relacionados con la necesidad e importancia de realizar este análisis para identificar de manera segura y confiable las rentas gravables y no gravables, los costos computables y las deducciones de la generación de ingresos, en particular con respecto a: La regulación sobre el procedimiento de depreciación de las existencias derivadas de la adquisición, almacenamiento o venta de una empresa, que se tiene en cuenta explícitamente a la hora de determinar el importe, constituye ya una de las principales obligaciones tributarias. Lo considero un impuesto anual. Procesamiento de pago y liquidación después del final de un período determinado

Nivel

Existe un grado de interpretación, ya que los fines de la investigación ha sido realizar la demostración de que el análisis tributario tiene un impacto significativo en la depreciación de inventarios para el Impuesto correspondiente en la empresa referida

Diseño

Para efectos de esta encuesta está considerada como un diseño no experimental debido a que no manipula las variables, sino que las considera objetivamente tal como aparecen en la realidad. El diagrama esquemático es el siguiente

$$M = o_x I o_y$$

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = El Análisis Tributario de la Desvalorización de los
Inventarios

Y = El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

I = Grado de influencia de la Variable Independiente sobre la
Variable dependiente.

ENFOQUE

La práctica considerada en esta investigación es que los datos recolectados a través de la tecnología y las herramientas no solo se realicen en un solo período, sino también en concordancia con los métodos y mecanismos contemplados en la ley tributaria para recolectar hechos reales, tangibles y observables de deterioro de inventario. En cuanto

a los asuntos a analizar, las disposiciones correspondientes aseguran la deducción en la etapa en la cual se determina los tributos respectivos, el cual conforma uno de los compromisos tributarios cuantificables derivadas de las sociedades mercantiles en la provincia de Huaura.

METODOS

HISTORICO

Podrás comprender los cambios temporales y espaciales en el análisis del impuesto respectivo en cuanto a la depreciación de inventarios, que son una de las principales formas de dar cumplimiento a sus responsabilidades tributarias. Por la naturaleza de sus actividades comerciales, de Huaura siempre debe tener un alto nivel de inventario. El inventario es importante porque ciertos factores ocurrirán en cada proceso como lo es suministro: adquisición, almacenamiento y posterior venta. Una parte o la totalidad de la disminución de valor

DESCRIPTIVO

Se utilizará para determinar lo que constituye un análisis fiscal de la depreciación de inventarios de conformidad con las normativas tributarias respectivas, en particular las pérdidas materiales y físicas que puedan presentarse en cualquier momento. Situaciones en que se suministran bienes por obsolescencia, caída de precios de mercado, daño físico, deterioro en la calidad de uso, etc., y el proceso de decisión, forma de pago y pago en cuenta del monto final que la Corporación Comercial Provincial de Huaura debe pagar dentro de las condiciones estipuladas en el proceso de administración y liquidación tributaria.

EXPLICATIVO

Las empresas comerciales en la provincia de Huaura realizan una gran cantidad de participaciones en transacciones de compra y venta de commodities, por lo que debido a diversos factores, en diferentes etapas del proceso de abastecimiento, es necesario tomar las siguientes disposiciones al respecto: De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reglamentos, esta depreciación podrá, en su caso, ser tomada en cuenta para la determinación de la tercera categoría del impuesto sobre la renta.

ANALITICO

Se utiliza en el análisis fiscal de lo que constituye una baja de inventario, teniendo en cuenta que pueden presentarse por ciertos factores que pueden significar una reducción significativa en el valor de mercado, como daño físico o pérdida. Además de la calidad, la tercera categoría del impuesto sobre la renta, que constituye la principal obligación de las sociedades mercantiles en la provincia de Huaura, debe pagarse anualmente, pero debe llevarse en los libros. A la hora de presentar la correspondiente declaración definitiva, se deberá tener en cuenta el importe a pagar o la deducción económica al cierre del ejercicio contable en el que se liquide dicho impuesto.

3.2 POBLACION Y MUESTRA

3.2.1 POBLACION

Han sido considerados en este propósito 460 personas que prestan sus servicios en las empresas que han sido referidas

3.2.2. MUESTRA

De acuerdo al cálculo respectivo a través de la aplicación de las ecuaciones estadísticas, ha tenido como resultado la cantidad de 210 trabajadores que pertenecen a las empresas respectivas estimadas en este estudio

Dónde:

n= tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

q = (1-p) = 0.50

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2(460)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(460 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{441.7840}{1.1475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{441.7840}{2.1079} = 209.5849$$

$$n = 210$$

3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

TECNICAS EMPLEADAS

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS

LA ENCUESTA: Esta técnica se utilizó para recopilar información de una muestra representativa de la población para obtener datos directamente de los gerentes, ejecutivos y empleados de las principales empresas comerciales que operan en la provincia de Huaura con el fin de entender mejor y entender mejor el problema. "Análisis del Impuesto sobre Reducción de Existencias" para el Impuesto sobre la Renta de tercera Categoría.

LA ENTREVISTA: Esta técnica se utiliza para establecer una comunicación directa con el sujeto de investigación para obtener respuestas verbales a las preguntas planteadas, dando como resultado una información más completa y la máxima participación del sujeto de interés. Para aclarar conceptos erróneos y asegurar respuestas correctas, la encuesta está organizada por la naturaleza de las preguntas

LA OBSERVACION,

Esta tecnología ha ganado un lugar importante en la zona geográfica de la provincia de Huaura donde importantes empresas comerciales realizan sus actividades económicas para registrar visualmente lo sucedido en situaciones de la vida real. Considere la naturaleza del problema de acuerdo con un plan preparado de antemano. Se categorizan y asignan los eventos más importantes y se registran las características de comportamiento y desempeño en las actividades diarias.

La herramienta más utilizada en este estudio es el cuestionario, que es una ayuda muy valiosa para la técnica de la entrevista. Para probar las hipótesis propuestas, la herramienta cuenta con una estructura formal con los elementos necesarios para que los encuestados comprendan el propósito de la encuesta, lo que requiere la elaboración de preguntas cerradas con respuestas múltiples

Por otro lado, también se utilizan técnicas de entrevista, la herramienta utilizada es una guía de entrevista, que es una lista de preguntas, en la que el entrevistador hace preguntas y registra las respuestas del entrevistado con el fin de obtener respuestas más espontáneas y abiertas.

Nuevamente, las técnicas de observación que utilizan guías de observación directa se utilizan para obtener un conocimiento real sobre un problema para probar las hipótesis de investigación.

3.4 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

En este estudio se realiza de forma informática con el propósito de lograr los hallazgos que puedan ser analizados de acuerdo a los objetivos, preguntas y supuestos planteados en esta encuesta, para lo cual se utilizan técnicas estadísticas. Usando un programa estadístico que puedes encontrar en el mercado, el soporte informático dice que lo hace.

- Obtener y revisar, corregir y ajustar información en muestras de encuestas de investigación en base a hipótesis propuestas.
- Para fines de tabulación, la respuesta se codifica utilizando el sistema de codificación numérica de la variable.
- Para medir el concepto de grupos se establecieron variables de codificación para cada categoría.
- Definir herramientas estadísticas.

Han sido utilizadas las siguientes herramientas estadísticas para el procesamiento.

- Medida de tendencia central
- Dispersometría
- Pruebas estadísticas.

El debido procesamiento que utiliza a través de los programas estadísticos conocida como Chi²- se utiliza para realizar pruebas o controles de hipótesis.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 ANALISIS DE RESULTADOS

El siguiente es el resultado obtenido, analizado e interpretado en concordancia a las interrogantes planeadas a los entrevistados de este estudio, y consta de preguntas relacionadas al tema materia de este estudio.

Se elaboraron cuadros correspondientes con los cuales se identificaron los porcentajes por cifras, considerando la información brindada por los interrogados.

Con base en el análisis y la interpretación de los hallazgos, se demuestra el impacto significativo del análisis del impuesto al deterioro del inventario

Utilizando los mecanismos pertinentes para poder analizar así como la interpretación de los resultados, pudimos codificar las hipótesis planteadas en esta investigación y finalizar y presentar nuestras conclusiones. Asesoramiento con sus objetivos en mente.

A continuación, se proporciona una tabla con los porcentajes y cifras correspondientes y una explicación de los resultados.

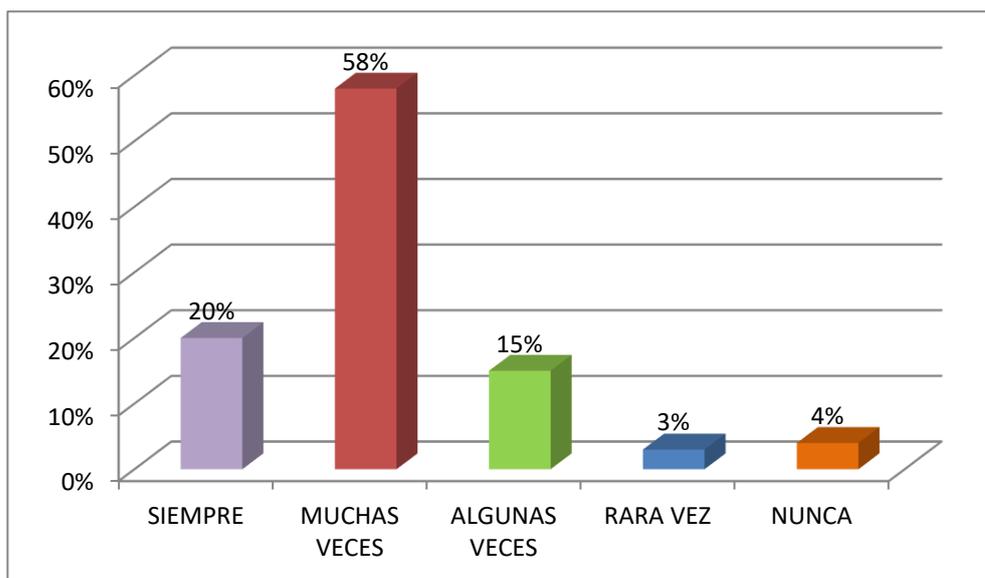
1. ¿Cuál es la frecuencia que estima Usted en cuanto al Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios tiene influencia en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura?

TABLA 1

El Análisis Tributario De La Desvalorización De Los Inventarios/ El Impuesto A La Renta De Tercera Categoría

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	42	20%
MUCHAS VECES	122	58%
ALGUNAS VECES	32	15%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	8	4%
TOTAL	210	100

NOTA: ESTRUCTURACION PROPIA DE LA MISMA INVESTIGADORA



Interpretación:

El 58% de Interrogados han respondido que muchas veces, el 20% dijeron que siempre, el 15% respondieron que algunas veces, el 3% sostuvieron que rara vez y el 4% mencionaron que nunca.

La disminución de los valores de los inventarios lo cual resulta permanente debido a las características del proceso de abastecimiento de los mismos durante el acopio, almacenamiento y comercialización, en ese sentido es necesario enfocarlo desde esta orbita, efectuar el registro de la desvalorización en el ámbito tributario efectuar el análisis observando y aplicando los, mecanismos, disposiciones y métodos que establecen las normativas correspondiente con el fin de considerarlo deducible que implica tomarla en cuenta para la etapa en la cual se determina el impuesto a la renta de tercera categoría en la fecha establecida por el ente recaudador.

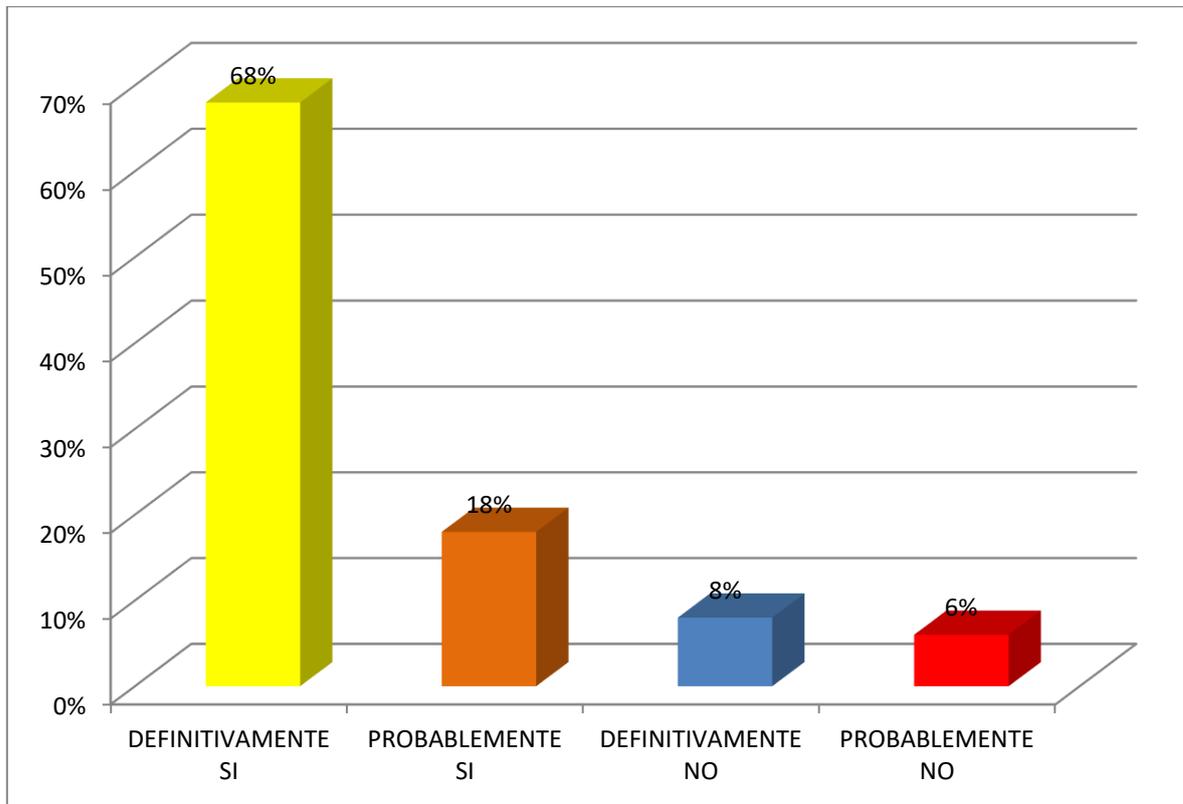
2. ¿Estima Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios tiene influencia en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura en cuanto a los ingresos gravados y no gravados?

TABLA 2**EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LA DESVALORIZACION DE LOS INVENTARIOS /EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA/ INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS**

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	143	68%

PROBABLEMENTE SI	38	18%
DEFINITIVAMENTE NO	17	8%
PROBABLEMENTE NO	12	6%
TOTAL	210	100

NOTA: ESTRUCTURADO POR LA MISMA INVESTIGADORA



INTERPRETACION:

Se puede apreciar que el 68% de los interrogados han contestado que definitivamente si, el 18% respondieron que probablemente que sí, el 8% sostuvieron que definitivamente no y el 6% respondieron que probablemente no.

Cuando los directivos de las Empresas Comerciales referidas desarrollan sus operaciones de abastecimiento de sus inventarios estos tienen grandes volúmenes, y

dadas las características de los mismos pueden sufrir una disminución de sus valores y consecuentemente de hecho van a afectar la continuidad de esas operaciones sobre todo para poder cubrir las expectativas de la demanda de sus consumidores, por lo tanto deben efectuarse las provisiones de desvalorización correspondiente de manera correcta y oportuna en el ámbito tributario y también contable, en ese sentido debe asegurarse su inclusión para poder determinar el impuesto a la renta de tercera categoría, de no hacerlo existe la posibilidad de que exista una disminución de sus ingresos gravados y no gravados durante las fechas establecidas por el ente recaudador.

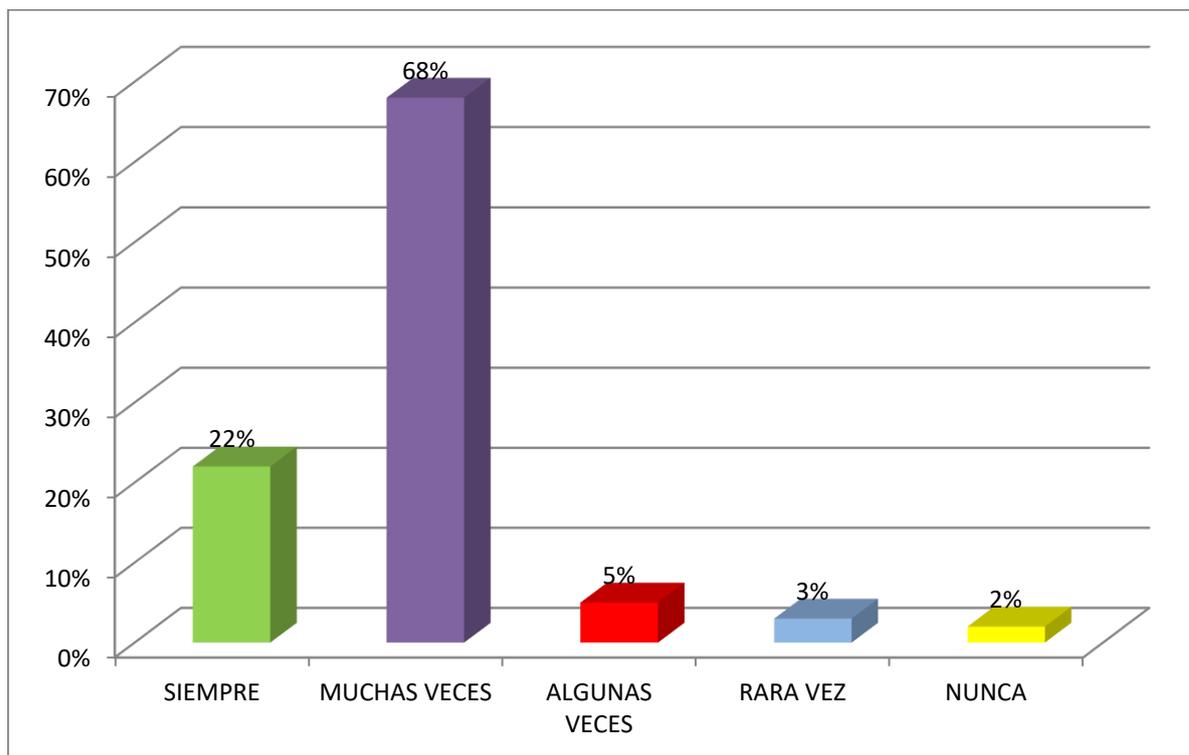
2. ¿Cuál es la frecuencia que usted estima conveniente en cuanto al Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios y su influencia en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura en cuanto a los costos computables para generar ingresos?

TABLA 3

El Análisis Tributario De La Desvalorización De Los Inventarios /El Impuesto A La Renta De Tercera Categoría/Costos Computables Para Generar Ingresos

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	46	22%
MUCHAS VECES	143	68%
ALGUNAS VECES	11	5%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

NOTA: ESTRUCTURADO POR LA MISMA INVESTIGADORA



Interpretación:

Se evidencia al respecto que el 68% de los interrogados han respondido que muchas veces, el 22% han respondido que siempre, el 5% contestaron que algunas veces, el 3% respondieron que rara vez y el 2% sostuvieron que nunca.

En el desarrollo de sus operaciones de compra y venta de diversos productos que realizan las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura pueden existir determinados eventos que suelen en la generalidad incrementar de manera incorrecta sus costos computables, estos deben considerarse dentro de manera objetiva y concreta sobre todo cuando se trata de generar ingresos, por lo tanto, la vigilancia del proceso de desvalorización de sus inventarios debe ser analizado desde el punto de vista tributario, para efectos de que dicha

provisión sea considerada para determinar el impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente a un determinado período en estricta observancia y aplicación de las disposiciones, mecanismos y procedimientos de lo que dispone la ley del impuesto a la renta y su correspondiente reglamento.

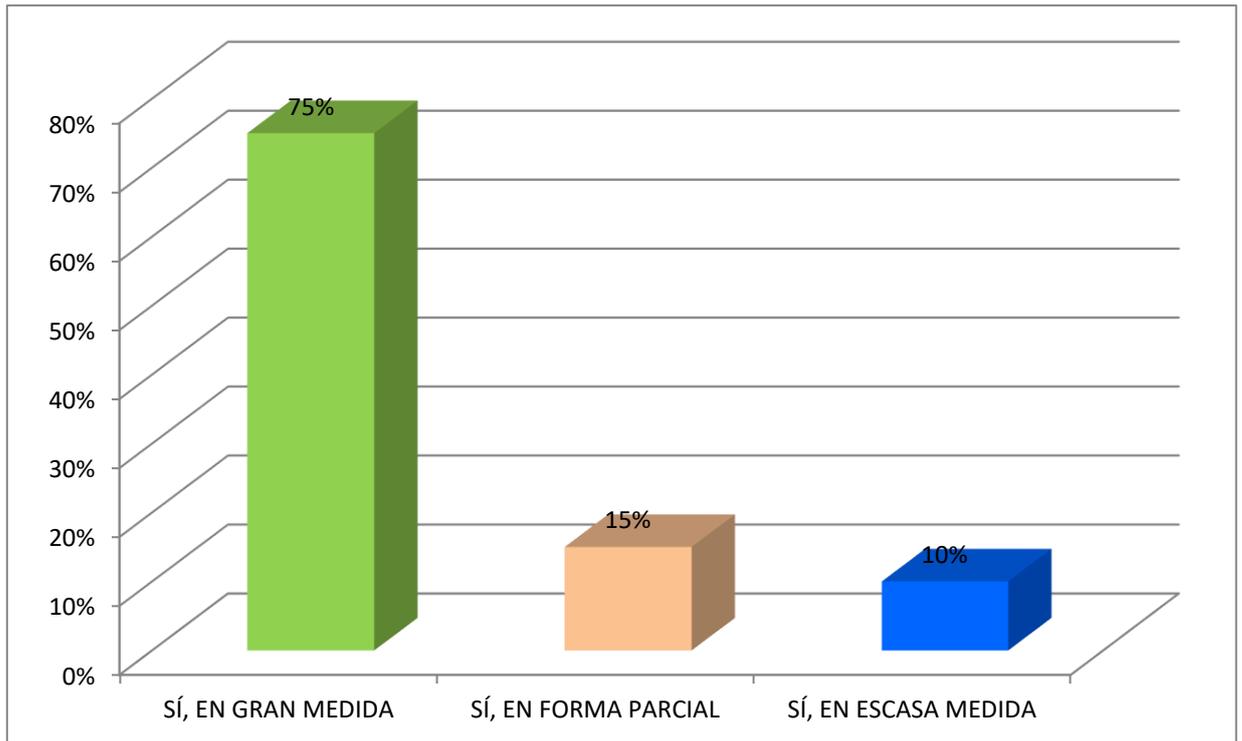
4. ¿En qué medida considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la deducibilidad de los gastos?

TABLA 4

El Análisis Tributario De La Desvalorización De Los Inventarios / El Impuesto A La Renta De Tercera Categoría/Deducibilidad De Los Gastos

RESPUESTAS	N.º	%
SÍ, EN GRAN MEDIDA	158	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	31	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	21	10%
TOTAL	210	100%

NOTA: ESTRUCTURADO POR LA MISMA INVESTIGADORA



Interpretación

El 78% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

Es sumamente importante que las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura le den la importancia que merece el proceso de abastecimiento de sus inventarios, ya que en sus etapas de adquisición, almacenamiento y venta puede existir la posibilidad latente de que sufran una disminución de sus valores, por lo tanto existe la necesidad de efectuar la provisión para su desvalorización, por lo tanto es conveniente efectuar el análisis tributario con la finalidad de considerarla como un gesto deducible, debiendo ser adecuadamente sustentada para efectos de incluirla de manera segura en el proceso de determinación del impuesto a la renta de tercera categoría teniendo en cuenta las disposiciones y procedimientos que

contienen la ley del impuesto a la renta y su reglamento para evitar posibles contingencias tributarias futuras.

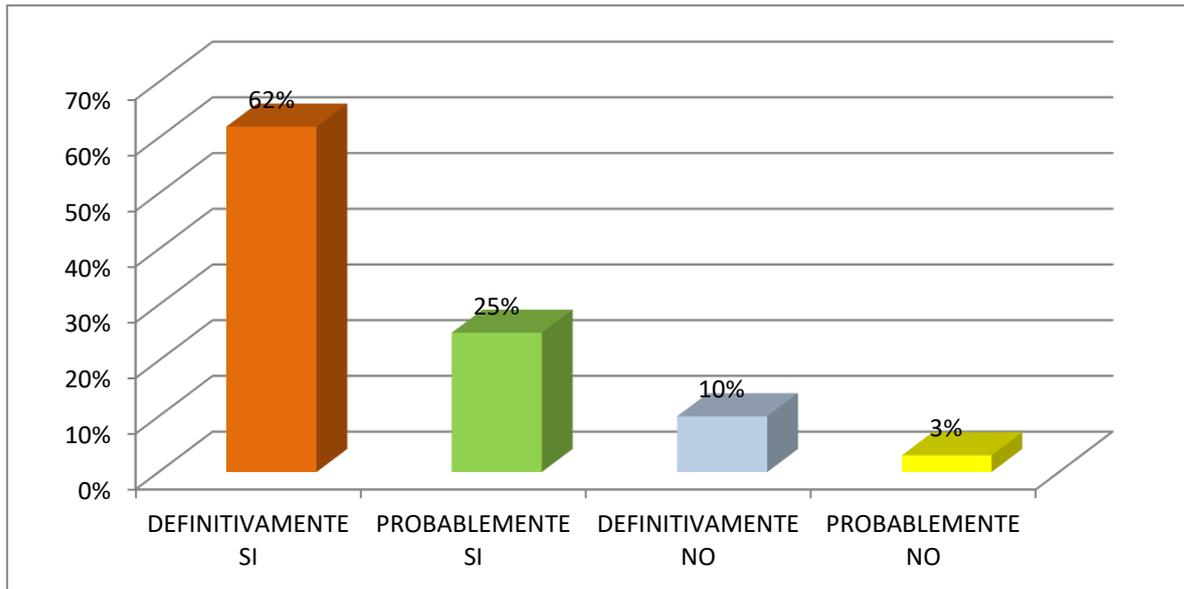
5. ¿Considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios Influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al proceso de su determinación?

TABLA 5

El Análisis Tributario De La Desvalorización De Los Inventarios / El Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Proceso De Su Determinación

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	130	62%
PROBABLEMENTE SI	53	25%
DEFINITIVAMENTE NO	21	10%
PROBABLEMENTE NO	6	3%
TOTAL	210	100

NOTA: ESTRUCTURADO POR LA MISMA INVESTIGADORA



Interpretación

El 62% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

Una de las obligaciones tributarias principales de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura es el impuesto a la renta de tercera categoría, por lo tanto sus Gerencias deben conocer de manera amplia y detallada las disposiciones, mecanismos y procedimientos que contienen la ley del impuesto a la renta y su reglamento de manera que se observen y apliquen de manera correcta para el efecto debe efectuarse una análisis tributario concreto de la provisión para la desvalorización de sus inventarios para definir de manera concreta su deducibilidad debiendo sustentarse la misma para efectos de determinar la renta neta de dicho impuesto correspondiente a un período determinado.

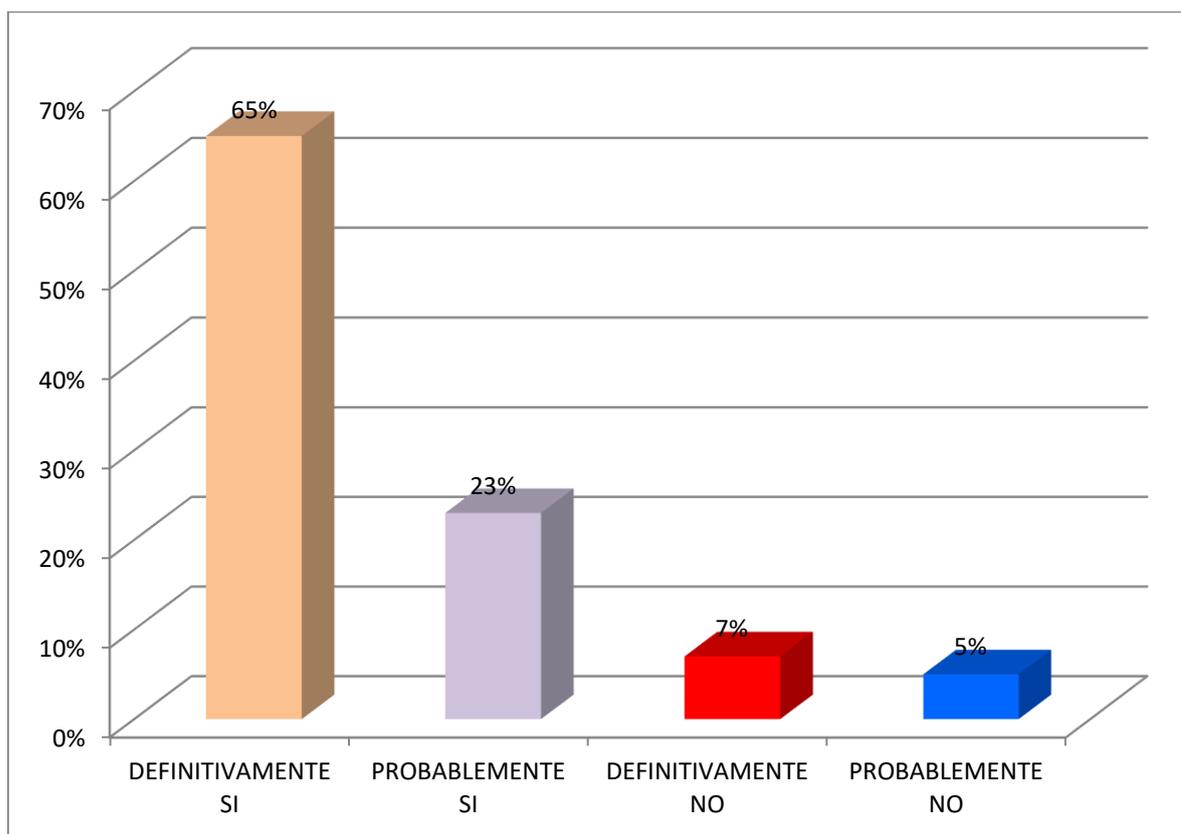
6. ¿Considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los sistemas de pagos?

TABLA 6

El Análisis Tributario De La Desvalorización De Los Inventarios / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría/ Sistemas De Pagos

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	137	65%
PROBABLEMENTE SI	48	23%
DEFINITIVAMENTE NO	15	7%
PROBABLEMENTE NO	10	5%
TOTAL	210	100

NOTA: ESTRUCTURADO POR LA MISMA INVESTIGADORA



Interpretación

El 65% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

El análisis tributario de la desvalorización de los inventarios en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura resulta clave y fundamental para sus Gerencias, dadas las características de su proceso de abastecimiento en sus etapas de adquisición, almacenamiento y venta, por lo tanto debe asegurarse su deducibilidad para incluirla en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría que es de periodicidad anual, por lo que debe tenerse el cuidado necesario para conocer que sistemas de pagos existen de acuerdo a las normas tributarias para efectuar su cálculo y efectuar el pago de manera voluntaria teniendo en cuenta los sistemas de pagos existentes.

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las tasas aplicables?

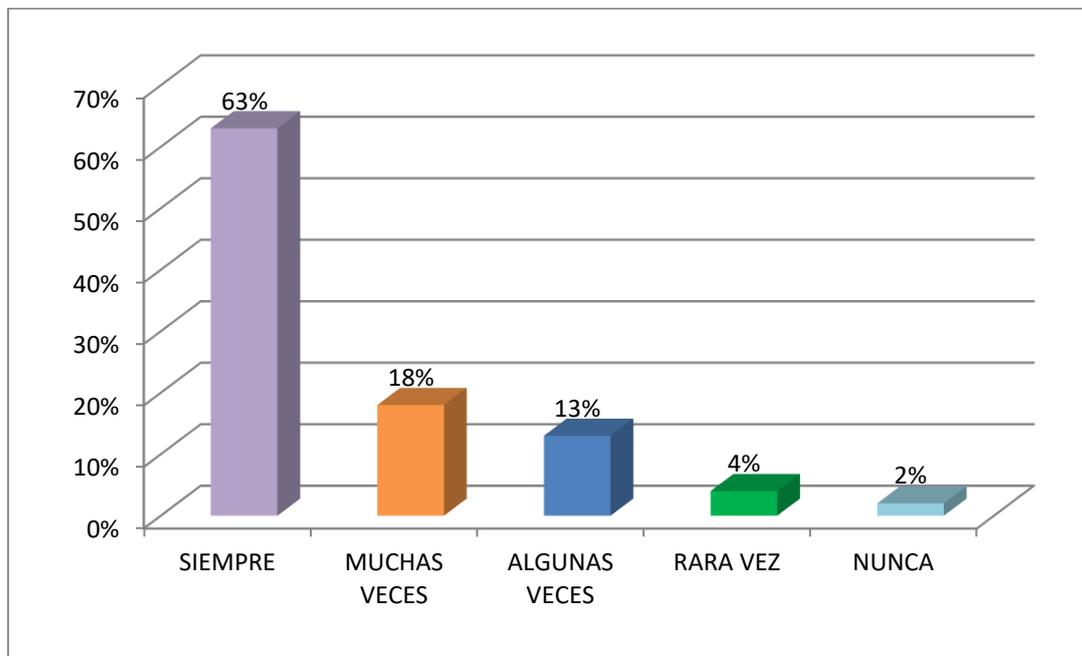
TABLA 7

El análisis tributario de la desvalorización de los inventarios /el impuesto a la renta de tercera categoría / tasas aplicables

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	132	63%
MUCHAS VECES	38	18%
ALGUNAS VECES	27	13%
RARA VEZ	9	4%

NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

NOTA: ESTRUCTURADO POR LA MISMA INVESTIGADORA



Interpretación:

El 63% de los encuestados respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

Para las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura resulta importante conocer en detalle las disposiciones y procedimientos que establecen tanto la ley del impuesto a la renta y su reglamento de manera que puedan efectuar el análisis tributario de la desvalorización de sus inventarios dadas sus características para efectos de determinar el monto de la provisión, así como para considerarla deducible e incluirla en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría, siendo importante también que dichas Gerencias conozcan las tasa aplicables de dicho impuesto para efectos de proceder al cálculo de su monto de manera correcta y oportuna.

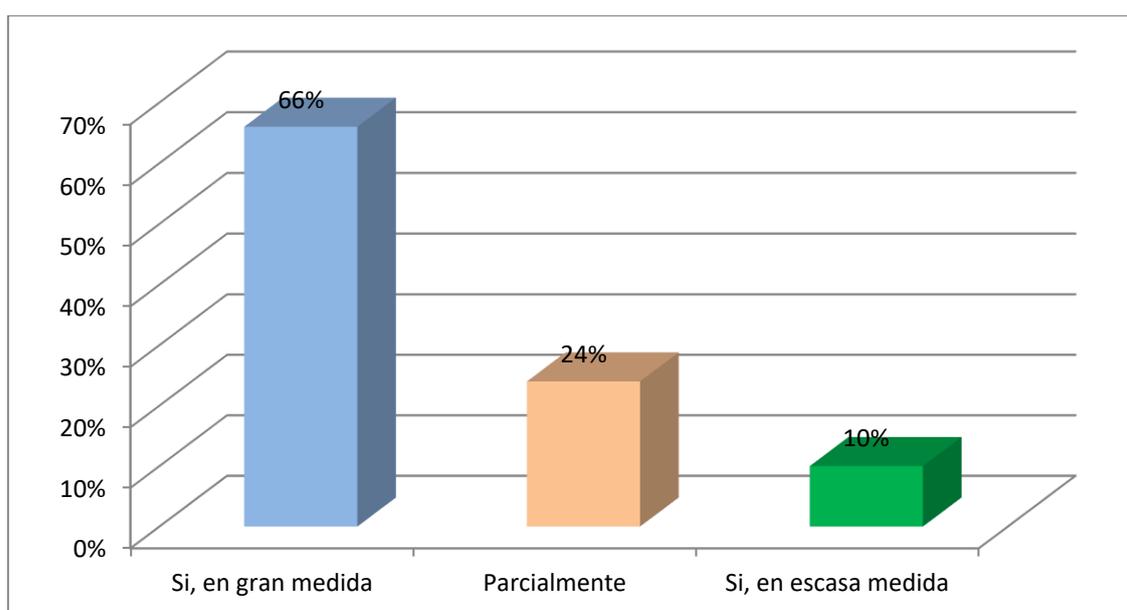
8. ¿En qué medida considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al cálculo de su monto?

TABLA 8

El Análisis Tributario De La Desvalorización De Los Inventarios / El Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Cálculo De Su Monto

RESPUESTAS	N.º	%
Si, en gran medida	139	66%
Parcialmente	50	24%
Si, en escasa medida	21	10%
TOTAL	210	100

NOTA: ESTRUCTURADO POR LA MISMA INVESTIGADORA



Interpretación:

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

Dada la posibilidad de que exista una disminución de los valores de sus inventarios, las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura debe prestarle la atención y el interés en efectuar el análisis tributario de la desvalorización de dichos inventarios para efectos de registrar la provisión correspondiente, la misma debe ser definida de manera correcta como un gasto deducible para incluirla en el cálculo del monto del impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente a un período determinado en estricta observancia y aplicación de las disposiciones y procedimientos que establecen tanto la ley del impuesto a la renta y su reglamento a fin de evitar incurrir en infracciones tributarias que pueden ser detectadas y sancionadas por la Administración Tributaria.

9. ¿Considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los pagos a cuenta?

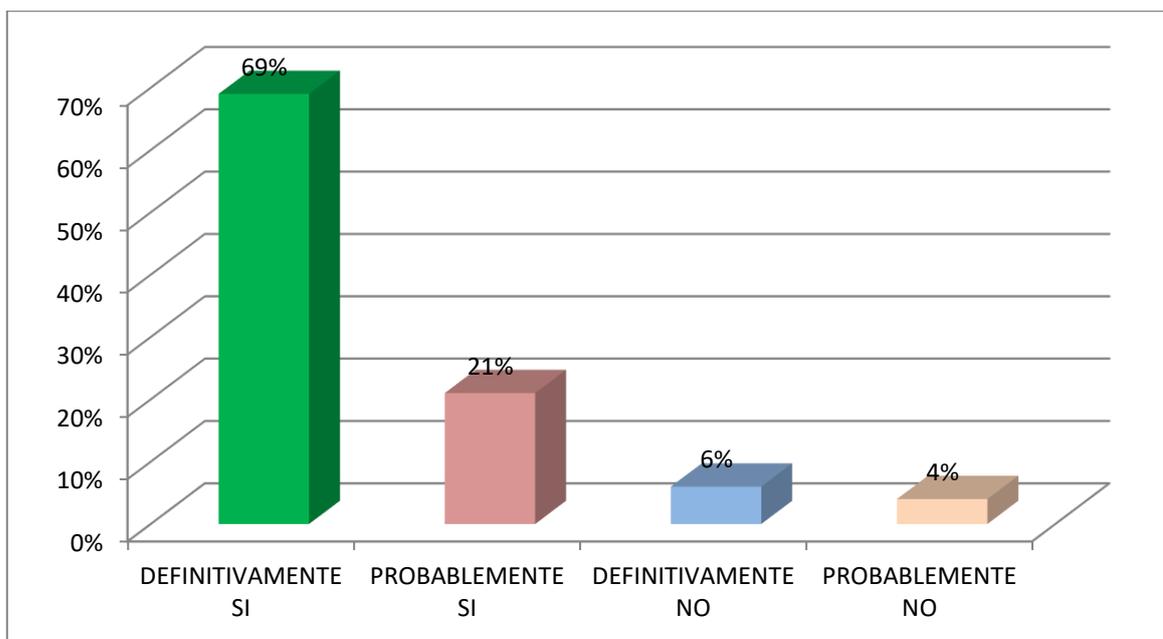
TABLA 9

El Análisis Tributario De La Desvalorización De Los Inventarios /El Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Pagos A Cuenta

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	145	69%
PROBABLEMENTE SI	44	21%
DEFINITIVAMENTE NO	13	6%

PROBABLEMENTE NO	8	4%
TOTAL	210	100

NOTA: ESTRUCTURADO POR LA MISMA INVESTIGADORA



Interpretación:

El 69% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 21% probablemente sí, el 6% probablemente sí y el 4% definitivamente no.

Asegurado el registro contable de la provisión para la desvalorización de los inventarios, las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura deben asegurarse que se efectúe el análisis tributario correspondiente en base a las disposiciones y procedimientos definidos en las normas tributarias existentes para tener la seguridad e incluirla en la determinación del monto del impuesto a la renta de tercera categoría, siendo también importante que conozcan que es una obligación tributaria de periodicidad anual cuya liquidación se debe efectuar en el siguiente período, sin embargo es necesario que tengan en cuenta que deben efectuar pagos a

cuenta durante el período anterior, y que los mismos se deducirán del monto imponible, generando con ello la obligación de pagar el saldo o que puede presentarse el caso del crédito fiscal.

- 10.** ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al pago de su monto?

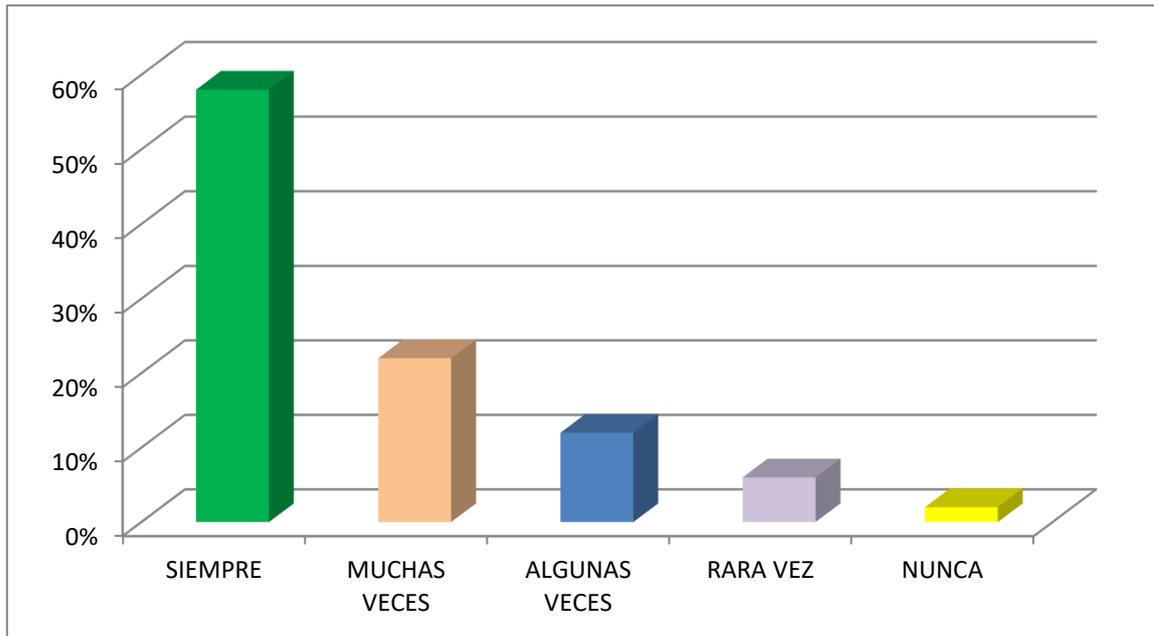
TABLA 10

El Análisis Tributario De La Desvalorización De Los Inventarios /El Impuesto

A La Renta De Tercera Categoría/ Pago De Su Monto

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	122	58%
MUCHAS VECES	46	22%
ALGUNAS VECES	25	12%
RARA VEZ	13	6%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

NOTA: ESTRUCTURADO POR LA MISMA INVESTIGADORA



Interpretación:

El 58% de los encuestados respondieron que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

Una vez que las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura hayan efectuado el análisis tributario de la desvalorización de sus inventarios para efectos de acuerdo a las disposiciones tributarias existentes y se haya asegurado la deducibilidad de dicha provisión, así como incluida en el proceso de la determinación del monto del impuesto a la renta de tercera categoría, deben procurar que se cumpla de manera voluntaria no solamente los pagos a cuenta, sino también con el pago del monto final resultante del proceso de su liquidación.

4.2 CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: El Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Ho: El Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

TABLA 11

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LA DESVALORIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS	EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	9	27	4	0	2	42
Muchas Veces	26	76	16	0	4	122
Algunas veces	6	12	9	4	1	32
Rara vez	0	2	2	2	0	6
Nunca	1	5	1	0	1	8
TOTAL	42	122	32	6	8	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LA DESVALORIZACION DE LOS INVENTARIOS	EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8.40	24.40	6.40	1.20	1.60	42.00
Muchas veces	24.40	70.88	18.59	3.49	4.64	122.00
Algunas veces	6.40	18.59	4.89	0.91	1.21	32.00
Rara vez	1.20	3.49	0.91	0.17	0.23	6.00
Nunca	1.60	4.64	1.21	0.23	0.32	8.00
TOTAL	42.00	122.00	32.00	6.00	8.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$, siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 48.34$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $48.34 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: El Análisis Tributario de la Desvalorización de Inventarios si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los Ingresos gravados y no gravados.

Ho: El Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los ingresos gravados y no gravados

TABLA 12

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LA DESVALORIZACION DE LOS INVENTARIOS	EL IMPUESTO A LA RENA DE TERCERA CATEGORIA / INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	101	25	8	9	143
Probablemente si	29	8	1	0	38
Definitivamente no	5	4	5	3	17
Probablemente no	8	1	3	0	12
TOTAL	143	38	17	12	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LA DESVALORIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS	EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	97.38	25.88	11.58	8.16	143.00
Probablemente si	25.88	6.88	3.08	2.16	38.00
Definitivamente no	11.58	3.08	0.97	1.37	17.00
Probablemente no	8.16	2.16	1.37	0.31	12.00
TOTAL	143.00	38.00	17.00	12.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(4-1) (4-1) = 9$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 16.92

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(0-2)^2}{E} = 31.04$

Entonces la decisión estadística que se observa es que 31.04

>16.92 entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: El Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los costos computables para generar ingresos.

Ho: El Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los costos computables para generar ingresos.

TABLA 13

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LA DESVALORIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS	EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA/ COSTOS COMPUTABLES PARA GENERAR INGRESOS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	15	28	0	2	1	46
Muchas veces	28	107	7	0	1	143
Algunas veces	0	8	2	0	1	11
Rara vez	2	0	2	2	0	6
Nunca	1	0	0	2	1	4
TOTAL	46	143	11	6	4	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LA DESVALORIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS	EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / COSTOS COMPUTABLES PARA GENERAR INGRESOS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10.08	31.32	2.41	1.31	0.88	46.00
Muchas veces	31.32	97.37	7.49	4.09	2.72	143.00
Algunas veces	2.41	7.49	0.58	0.31	0.21	11.00
Rara vez	1.31	4.09	0.31	0.17	0.12	6.00
Nunca	0.88	2.71	0.21	0.12	0.07	4.00
TOTAL	46.00	143.00	11.00	6.00	4.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 99.48$ Entonces la decisión estadística que se observa es que $99.48 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: El Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la deducibilidad de los gastos.

Ho: El Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios no influye el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la deducibilidad de los gastos.

TABLA 14

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LA DESVALORIZACION DE LOS INVENTARIOS	EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA/ DEDUCIBILIDAD DE LOS GASTOS			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	113	29	16	158
Si, en forma parcial	25	2	4	31
Si, en escasa medida	20	0	1	21
TOTAL	158	31	21	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LA DESVALORIZACION DE LOS INVENTARIOS	EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / LA DEDUCIBILIDAD DE LOS GASTOS			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	118.88	23.32	6.80	158.00
Si, en forma parcial	23.32	4.58	3.10	31.00
Si, en escasa medida	15.80	3.10	2.10	21.00
TOTAL	158.00	31.00	21.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(3-1)(3-1) = 4$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 9.49

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 20.75$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $20.75 > 9.49$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

CAPITULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de Resultados

Comparando los resultados obtenidos y las hipótesis, se puede apreciar que es muy importante y necesario conocer las normas, mecanismos y procedimientos de la ley tributaria para la gestión de las sociedades mercantiles en la provincia de Huaura. La renta y las normas para el análisis fiscal de la depreciación de inventarios determinan el monto de las reservas a determinar y aseguran que se incluya el respaldo fiscal correspondiente en el proceso de determinación de la tercera categoría del impuesto a la renta, que es: Las principales obligaciones tributarias de la empresa antes mencionadas.

Una característica clave, en concordancia con Falero, J. (2019), es que el contexto considerado en la encuesta indica la presencia de ciertos eventos, como una pérdida de suministro de inventario por parte de las empresas. Si debe realizar un análisis fiscal para ayudar en la negociación del refinamiento de su desgravación, y hacerlo en sus decisiones fiscales en áreas relevantes que caen bajo la tercera categoría de deducción. a la fecha límite.

En cuanto al primer supuesto específico, es consistente con Fernández, C. (2018) en que es muy importante realizar un análisis fiscal de la depreciación de inventarios desde una perspectiva de pérdida y pérdida, especialmente cuando el impacto de la depreciación se puede incrementar significativamente. Dado que se producen ingresos tributables y no tributables, los gastos de depreciación deben registrarse y certificarse ante las autoridades

fiscales para garantizar que se puedan deducir las deducciones. Y puede incluirse en el proceso de determinación del monto del impuesto a la renta de tercera clase.

En cuanto al segundo supuesto específico, en concordancia con Gonzales, F. (2017), por la naturaleza de las actividades empresariales, siempre existe la posibilidad de pérdidas y mermas en la oferta de inventario de las firmas. Es conveniente realizar un análisis fiscal de la depreciación de este inventario para determinar los gastos que son deducibles como pérdidas, causantes de la disminución del valor, e identificar y contabilizar los gastos contables necesarios para generar ingresos. Se deducen los impuestos a la renta bruta ya la renta de tercera categoría

En cuanto a la tercera hipótesis específica, que concuerda con Victorio, D. (2021), el conocimiento de las disposiciones, mecanismos y procedimientos legales es fundamental para la gestión empresarial. El monto del impuesto a las ganancias en la tercera categoría del impuesto a las ganancias y la regulación para el análisis fiscal sobre la depreciación del inventario para determinar el monto de la provisión que debe ser respaldada y registrada en contabilidad y tributación para garantizar que se considere un gasto deducible e incluido. en el período correspondiente al momento de decidir

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

1. Los resultados de la investigación pueden confirmar en detalle que el análisis fiscal de depreciación de inventario tiene un impacto muy grande en la tercera categoría del impuesto a la renta. Inventario, una variedad de factores pueden llevar a la disminución del valor del inventario de una empresa comercial en la provincia de Huaura, por lo que, en el proceso de determinación de la tercera categoría del impuesto a la renta, debe registrarse y aplicarse de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reglamentos correspondientes al período impositivo. Con la seguridad de esto en mente, lo tratamos como un gasto deducible

2. El análisis tributario de la depreciación de las acciones de las empresas comerciales en la provincia de Huaura es de suma importancia debido a que el cumplimiento y aplicación de las normas y procedimientos contenidos en la Ley del Impuesto a la Renta y sus reglamentos son un factor determinante en la realización de los registros. Los gastos de reducción de valor que deben ser respaldados de manera oportuna y precisa se consideran deducciones y se incluyen en la determinación del monto del impuesto sobre la renta de tercera clase en la medida en que se juzga que tienen un impacto en los asuntos relacionados. el monto del impuesto anterior puede eventualmente reducirse

3. La posibilidad de pérdidas y perjuicios en el curso del abastecimiento de las empresas comerciales en la provincia de Huaura, hace que sea necesario registrar provisiones de castigo para un mismo proyecto, el apoyo fiscal debe brindarse de manera precisa y oportuna. De acuerdo con el análisis, estos dos aspectos son las consideraciones fundamentales para determinar la tercera categoría, ya que las deducciones se definen como gastos, complementados con la debida consideración de los gastos contables para generar ingresos durante el período impositivo. Sin embargo, se debe tener cuidado para garantizar que la responsabilidad fiscal de la empresa, el impuesto sobre la renta, no dé lugar a infracciones fiscales que, en última instancia, serán sancionadas por el ente recaudador

4. Cuando una entidad comercial de Huaura suministra existencias, la pérdida y posibilidad de pérdida implica que se deben registrar reservas por deterioro. Esto debe estar respaldado por definiciones fiscales precisas y oportunas de las deducciones de gastos. El análisis del costo de generación de ingresos durante el período impositivo considera los dos aspectos anteriores como consideraciones fundamentales para determinar la tercera categoría del impuesto a las ganancias. Lo anterior es obligación fiscal de la empresa, pero el riesgo de ser atrapado por la oficina de impuestos Sanciones por infracciones fiscales.

5. De los resultados obtenidos se puede determinar que la gestión de la empresa comercial de la provincia de Huaura es de gran importancia ante una posible disminución del valor de los inventarios que constituyen uno de sus principales

activos. La autoridad fiscal deberá auxiliar a la autoridad fiscal en la precisa y oportuna asistencia en la correcta aplicación del análisis fiscal de deterioro de las normas tributarias necesarias y convenientes para determinar y documentar dichas disposiciones. como gastos deducibles para que puedan ser incluidos en el proceso de determinación del monto del impuesto a la renta de tercera categoría.

6.2 RECOMENDACIONES

1. En base a las principales conclusiones, teniendo en cuenta la complejidad del proceso de abastecimiento de existencias, se recomienda a la dirección de las sociedades comerciales de la provincia de Huaura dar importancia al conocimiento de las disposiciones y procedimientos que comprende el impuesto a la renta. Para depreciar su valor de acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta y sus reglamentos, las deducciones se definen como un gasto mediante un adecuado y oportuno análisis fiscal para ser incluido en el proceso de determinación del monto del impuesto como una tercera categoría. Evitar la posibilidad de infracciones fiscales en la renta que constituye una de las principales obligaciones tributarias
2. Durante las fases de adquisición, almacenamiento y venta del proceso de abastecimiento de inventarios, se recomienda a los gerentes de las empresas comerciales de la provincia de Huaura que consideren la posibilidad de una reducción de valor por: pérdidas, por lo que se deben cuantificar las pérdidas. En el análisis de depreciación anterior se define la deducción como un gasto, También se tiene en cuenta en el cálculo del valor del impuesto a la renta de tercera categoría

la aplicación estricta de los procedimientos previstos en la ley tributaria, evitando la posible reducción de ingresos gravables y no gravables por la aparente disminución en los niveles de inventario.

3. Debido a la gran cantidad de inventario que circula durante un período de tiempo, se alienta a los gerentes de empresas comerciales en la provincia de Huaura a mostrar un interés correspondiente en comprender los costos de generación de ingresos definidos y calculables para que se incluyan en sus decisiones. . Ingresos netos y reconocimiento de inventarios La deducibilidad de la provisión por deterioro como gasto debe determinarse con precisión y oportunidad para que pueda ser incluida en el cálculo del monto del impuesto a las ganancias de tercera categoría. Hay pérdidas o impuestos futuros.

4. El proceso de suministro de acciones a empresas comerciales en el Estado de Huaura es intrínsecamente muy complejo y puede disminuir real y objetivamente su valor durante las etapas de adquisición, almacenamiento y venta. La Gerencia debe prestar la debida atención y realizar oportunamente análisis tributarios sobre el deterioro del mismo de acuerdo a las disposiciones tributarias existentes para asegurar que las provisiones definidas sean definidas, registradas y procesadas. Finalidades consideradas en el cálculo del monto del impuesto a la renta de tercera categoría.

REFERENCIAS

7.1 Bibliografía

- Alva, M. (2018). *Gastos Deducibles: Tratamiento Tributario y Contable*. Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Alva, M. y. (2021). *Fiscalización Electrónica y Desbalance Patrimonial*. Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Ariel, J. (2018). *tesis: "Diferencias Temporarias Deducibles con relación a los Deterioros de Inventarios*. Guayaquil, Ecuador : Universidad Laica Vicente Rocafuerte.
- Bernal, J. (2019). *Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes*. Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Botello, J. (2019). *Impacto de la diferencia de inventarios y la determinación del impacto a la Renta de la de la Empresa Vilcsa Safety Perú SAC* . Lima: Universidad Tecnológica .
- Effio, F. (2021). *Teoría Contable de la Desvalorización* . Lima: Entre líneas SRL.
- Falero, J. (2019). *El Análisis Tributario de las Mermas y los Desmedros y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca*. Huacho: UNJFSC.
- Fernandez, C. (2018). *Mermas y Desmedros su Incidencia Tributaria con el Impuesto a la Renta de las Empresas Industriales", p*. Universidad Nacional de Piura.
- Flores, J. (2019). *Tributación: Teoría y Práctica*. Lima: Editorial Ediciones Contables y Tributarias.
- Gonzales, F. (2017). *El Tratamiento de las Mermas y Desmedros en el Impuesto a la Renta, principales problemas y propuestas de solución*. Universidad de Lima.
- Guerra, M. (2018). *Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes*. Lima.: Editorial Ediciones Contables y Tributarias.
- Hilario, C. (2020). *Mermas y el cálculo del Impuesto a la Renta Anual en la Empresa Molinera Agroindustrial Santa Rosa SRL* . Huancayo: Universidad Continental.
- Mangandi, J. (2016). *Gastos y Gastos Deducibles y No Deducibles de las Empresas Comerciales, Impuesto a la Renta y Análisis de las NIC*. Guatemala: Universidad San Carlos.
- Martines, B. (2018). *Análisis Contable y Tributario de los Gastos Financieros e Impuesto a la Renta de las Sociedades Comerciales de la Provincia de Huaura*. Huacho: UNJFSC.

- Pinedo, H. (2020). *La Categoría de Grado Contribuyentes en Almacenes Distritales*. Iquitos: Universidad Privada de la Selva.
- Prieto, J. (2020). *Gastos Deducibles en la Determinación del Impuesto Anual a la Renta de las Sociedades Comerciales en el Distrito de Los Olivos, 2016*. Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades.
- Ramos, G. (2019). *La Administración Tributaria*. Lima: Editorial Ediciones Contables y Tributarias.
- Romero, A. (2017). *La Incidencia de la Cultura Tributaria con el cumplimiento de las Obligaciones en los Comerciantes de la Bahía Mi Lindo Milagro del Cantón Milagro*. Ecuador: Unidad Estatal El Milagro.
- Salas, Y. (2019). *Propuesta de mejora del Control de Inventarios y sus efectos en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas del Sector Comercial Textil de Arequipa Año 2018: Caso Empresa Moda Ideal SAC*. Arequipa: UNSA.

ANEXOS

4. ¿En qué medida considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la deducibilidad de los gastos?
- a. **Si, en gran medida** () b. **Si, en forma parcial** ()
- c. **Si, en escasa medida** ()
5. ¿Considera Usted que el Análisis Tributario influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al proceso de su determinación?
- a. **Definitivamente si** () b. **Probablemente si** ()
- c. **Probablemente no** () d. **Definitivamente no** ()
6. ¿Considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los sistemas de pagos?
- a. **Definitivamente si** () b. **Probablemente si** ()
- c. **Probablemente no** () d. **Definitivamente no** ()
7. ¿Con que frecuencia considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las tasas aplicables?

- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
- d. Para vez () e. Nunca ()
8. ¿En qué medida considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al cálculo de su monto?
- a. Si en gran medida () b. Parcialmente ()
- c. Sí, en escasa medida ()
9. ¿Considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los pagos a cuenta?
- a. Definitivamente sí () b. Probablemente sí ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()
10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Análisis Tributario de la Desvalorización de los Inventarios influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al pago de su monto?
- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces
- d. Para vez () e. Nunca ()